

# MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2019



**Ayuntamiento de Ciudad Real**



**Concejalía de Sostenibilidad  
y Agenda 2030**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. QUÉ SERVICIOS DAMOS</b> .....	<b>4</b>
<b>2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE</b> .....	<b>6</b>
2.1. OFICINA DEL VECINO .....	6
2.2. LINEAVERDE .....	8
<b>3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD</b> .....	<b>11</b>
<b>4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES</b> .....	<b>12</b>
<b>5. ÁREAS DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>15</b>
5.1.1. CELEBRACIÓN DÍAS CALENDARIO AMBIENTAL .....	16
5.1.2. PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA .....	22
5.1.3. AQUALOGÍA .....	23
5.1.4. VISITAS A LA POTABILIZADORA .....	23
5.1.5. ACTIVIDADES CUMBRE POR EL CLIMA COP25 .....	24
5.1.6. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS ..	25
5.1.7. CURSOS Y JORNADAS .....	28
5.1.8. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21 .....	29
5.1.9. REDES Y FOROS DE COOPERACIÓN .....	30
<b>5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b> .....	<b>33</b>
5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL .....	33
5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO .....	33
5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN .....	37
5.2.4. RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA .....	40
5.2.5. GESTIÓN DE RESIDUOS .....	41
5.2.6. PUNTOS LIMPIOS .....	45
5.2.7. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA .....	48
5.2.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS .....	52
<b>5.3. PARQUES Y JARDINES</b> .....	<b>55</b>
5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN .....	55
5.3.2. SERVICIOS PRESTADOS .....	55
5.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN .....	58
5.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN .....	59
5.3.5. SUPERFICIE ZONAS VERDES Y ARBOLADO .....	61

5.3.6. NUEVAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO .....	61
5.3.7. ACTUACIONES DE MEJORA .....	62
5.3.8. CAMPAÑAS DE PODA.....	63
5.3.9. PLANES DE EMPLEO Y PROYECTOS ESPECIALES DE EMPLEO .....	64
5.3.10. OTROS TRABAJOS .....	65
<b>5.4. CALIDAD AMBIENTAL .....</b>	<b>67</b>
5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL .....	67
5.4.2. DIAGNOSIS SITUACIÓN ACÚSTICA Y MAPAS DE RUIDO .....	67
5.4.3. QUEJAS POR RUIDOS, VIBRACIONES Y MALOS OLORES DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES .....	71
5.4.4. TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA .....	72
5.4.5. LICENCIAS DE APERTURA Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS .....	75
5.4.6. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA.....	77
5.4.7. ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL.....	79
5.4.8. INFORMACIÓN Y ASESORÍA FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL.....	80
<b>5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO .....</b>	<b>81</b>
5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA .....	81
5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES .....	82
5.5.3. EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS .....	84
5.5.4. PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.....	94
5.5.5. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL .....	95
5.5.6. OTRAS ACTUACIONES.....	96



## Introducción

---

La Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030 y por ende el servicio de Medioambiente se vertebra en 3 secciones de actuación técnica:

- Sección de Limpieza y Residuos
- Sección de Zonas Verdes
- Sección de Calidad Ambiental

Además, trabajando de forma transversal a todas las áreas de la Concejalía se cuenta con una técnico jurídico de gestión, que a su vez aborda el área de educación y sensibilización ambiental junto al jefe de sección de limpieza viaria y gestión de residuos, siendo apoyada por el resto de personal del servicio.



# 1. Qué servicios damos

## SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (Feria, Pandorga, Semana Santa, Carnaval, fiestas de barrio...).
- Eliminación de pintadas en fachadas de edificios públicos y mobiliario urbano.
- Control del contrato de recogida de Residuos Urbanos (Consortio RSU).
- Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos para particulares.
- Recogida domiciliaria de animales domésticos muertos.
- Gestión directa del Punto Limpio de Larache: de lunes a sábado, mañana y tarde y domingos mañana.
- ECOPUNTO móvil en las pedanías de las Casas y Valverde.
- Rehabilitación y limpieza de solares y espacios periurbanos.
- Desarrollo del programa de desratización y desinsectación en alcantarillado y edificios municipales.
- Inspección y control de actividades, obras y particulares, respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Medioambientales.



## SECCIÓN DE ZONAS VERDES

- Mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, del arbolado viario, de la jardinería de edificios municipales y ornamentación de actividades institucionales.
- Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles.
- Colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.
- Dirección y control de la contrata de mantenimiento de zonas verdes.
- Colaboración con los Servicios de Urbanismo en cuantas actuaciones tengan relación con las zonas verdes y el arbolado viario en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- Inspección y control de los maceteros, jardineras y vegetación de propiedad privada en lo que respecta a su afección a la vía pública.



## SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

- Elaboración de informes de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Elaboración de informes para la instalación de terrazas en la vía pública.
- Elaboración de informes de ocupación de la vía pública.
- Comprobación de molestias vecinales por actividades (ruidos, vibraciones, olores, etc.).

## ÁREA JURÍDICA

- Tramitación expedientes relacionados con las materias propias del servicio de medioambiente (sancionadores, órdenes de ejecución, ...).
- Colaboración con la Concejalía de Consumo y Mercado, tramitando expedientes sancionadores de la Ordenanza de Venta Ambulante y ofreciendo asesoría jurídica.
- Elaboración normativa municipal relacionada con el Servicio - Redacción de reglamentos, informes,...dentro del ámbito de actuación del Servicio.
- Asesoramiento jurídico en las materias propias del área.
- Tramitación de licencias para la tenencia de equinos y de animales potencialmente peligrosos.
- Mantenimiento del censo de animales de compañía.
- Secretaría de la Comisión Local de Pastos y Rastrojeras.

## PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Coordinación del Consejo Local de Sostenibilidad.
- Elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Coordinación del servicio de Línea Verde Ciudad Real
- Control Cumplimiento del Convenio de la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida.
- Colaboración con otras concejalías en el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.
- Campañas de sensibilización.



## 2. Participación ciudadana en la gestión del servicio de medioambiente

---

La ciudadanía dispone de los siguientes canales de participación para hacernos llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias:

- › De forma presencial.
- › A través de llamada telefónica: 926 21 10 44
- › A través del correo electrónico: [medioambiente@ayto-ciudadreal.es](mailto:medioambiente@ayto-ciudadreal.es)
- › A través de la Oficina del Vecino: <http://ciudadreal.es/ciudadanos/oficina-delvecino.html>
- › A través de la app LíneaVerde Ciudad Real: <http://www.lineaverdecidadreal.com/>

En este apartado nos centraremos, por su especial trascendencia a la Oficina del Vecino y a la LíneaVerde.

### 2.1. OFICINA DEL VECINO

---

Para mejorar la calidad de sus servicios, el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una Oficina del Vecino, a través de la cual nos remiten sugerencias y reclamaciones. Se derivan a Medioambiente las que son de nuestra competencia, y son respondidas en un plazo máximo de diez días. La gestión de estas sugerencias y reclamaciones pone a disposición de la concejalía una valiosa información para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios.





La relación de sugerencias y reclamaciones recibidas en 2019 respecto de los tres años anteriores se resume en la siguiente tabla:

	RECLAMACIONES				SUGERENCIAS			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<b>LIMPIEZA</b>	67	94	86	<b>72</b>	8	9	1	<b>4</b>
<b>ZONAS VERDES</b>	38	39	42	<b>35</b>	11	17	6	<b>9</b>
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	15	7	9	<b>10</b>	1	—	—	—
<b>ANIMALES</b>	1	12	5	<b>6</b>	—	3	1	<b>4</b>
<b>OTROS</b>	—	3	3	<b>6</b>	—	2	1	—
<b>TOTAL</b>	120	155	145	<b>129</b>	20	31	9	<b>17</b>

El desglose por materias de las reclamaciones recibidas en 2019 es el siguiente:

MOTIVO	Expedientes
Animales	6
Plagas urbanas (DDD)	11
Limpieza: suciedad, papeleras, horarios,...	53
Jardines/Zonas verdes	35
Terrazas	6
Ruidos	4
Excrementos de perro	8
Otros	6
Total	129



## 2.2. LINEAVERDE

---

LíneaVerde Ciudad Real se ha convertido en una herramienta básica de participación y colaboración ciudadana con el servicio de Medioambiente.



LíneaVerde Ciudad Real es una herramienta para la ciudadanía. Por una parte ofrece un servicio de consultas medioambientales para empresas y particulares del municipio, que son respondidas por personal experto en un plazo máximo de 24 horas. Las consultas se pueden realizar por email ([info@lineaverdecidudadreal.com](mailto:info@lineaverdecidudadreal.com)), o bien a través del número de teléfono 902193768, en horario de 9 a 18h.

Aparte del servicio de consultas ambientales, dentro de la aplicación LíneaVerde, la ciudadanía puede poner en conocimiento del Ayuntamiento cualquier incidencia de la ciudad de una forma fácil y rápida en relación con el mantenimiento de la misma. Las incidencias se pueden enviar a través de la web [www.lineaverdecidudadreal.com](http://www.lineaverdecidudadreal.com), o bien desde el móvil, descargando la app LíneaVerde.

En el siguiente cuadro desglosamos las incidencias durante el año 2019.



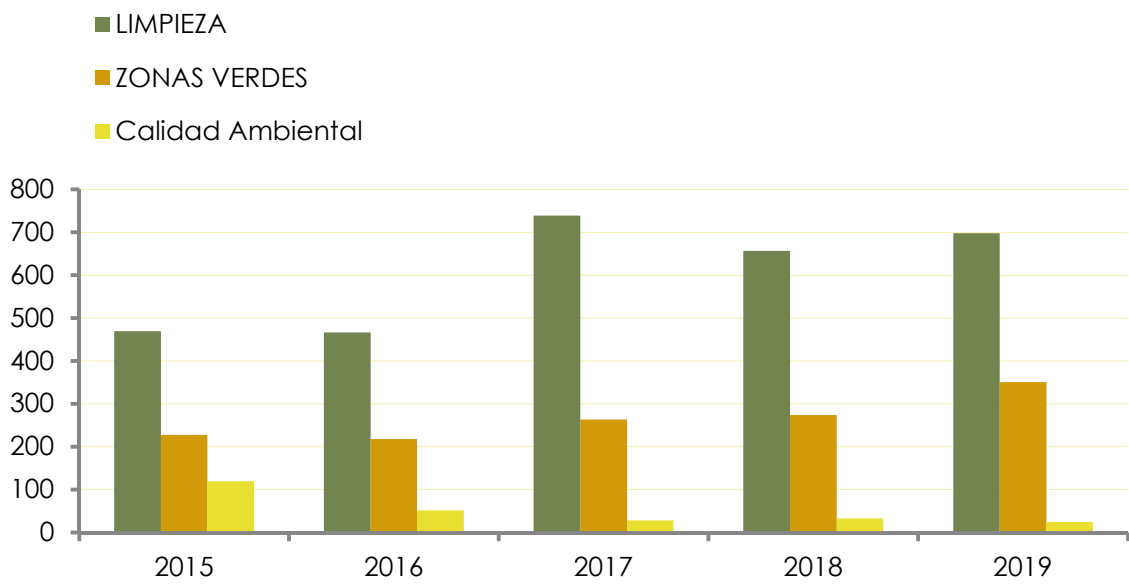
<b>LIMPIEZA</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Limpieza urbana</b>	100	113	153	85	451
<b>Residuos</b>	18	18	50	32	118
<b>Plagas urbanas</b>	8	21	19	9	57
<b>ZONAS VERDES</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Parques y Jardines</b>	40	60	69	32	201
<b>Arbolado viario</b>	18	42	26	29	116
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Calidad Ambiental</b>	8	4	2	1	15
<b>MOVILIDAD</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Movilidad/Tráfico</b>	37	25	32	42	135
<b>Transporte público</b>	4	7	1	1	13
<b>ACCESIBILIDAD</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Accesibilidad</b>	7	7	8	11	33
<b>POLICIA LOCAL</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Policía Local</b>	56	56	31	51	197
<b>VÍA PÚBLICA</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Alumbrado público</b>	4	6	14	33	57
<b>Mantenimiento vía pública</b>	79	76	81	59	297
<b>OTROS</b>					
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Otros</b>	33	19	13	18	83
<b>TOTAL</b>					
<b>1TRIM</b>	<b>2° TRIM</b>	<b>3TRIM</b>	<b>4°TRIM</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>412</b>	<b>454</b>	<b>499</b>	<b>403</b>	<b>1773</b>	



Durante el año 2019, las incidencias recibidas a través de la aplicación han continuado su tendencia ascendente (se recibieron 120 más que el año anterior), hecho motivado, tanto por la difusión de la herramienta entre la población como por la implicación de otros servicios municipales, como pueden ser mantenimiento, policía local o accesibilidad.

Sumando las quejas a través de la oficina del vecino y de LineaVerde, para el servicio de medioambiente en los últimos 5 años, los resultados son los siguientes:

<b>TOTAL QUEJAS</b>					
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>LIMPIEZA</b>	470	467	739	657	698
<b>ZONAS VERDES</b>	228	218	264	274	351
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	120	52	29	33	25
<b>TOTAL</b>	<b>818</b>	<b>737</b>	<b>1032</b>	<b>964</b>	<b>1074</b>



### 3. Consejo local de sostenibilidad

---

Si bien en el desarrollo de sus actividades, el servicio de medioambiente cuenta con diferentes entidades e instituciones, y los habitantes pueden participar directamente en la actividad del servicio a través de la Oficina del Vecino o la LíneaVerde, el órgano de participación por excelencia lo constituye el Consejo Local de Sostenibilidad.

Durante el año 2019, el Consejo se reunió el 18 de noviembre con el siguiente orden del día:

- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- Información sobre líneas de trabajo de la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030
- Información sobre campañas de sensibilización.
- Información sobre el borrador de la Ordenanza Municipal de Ruido.
- Presentación del Proyecto URBACT.

Asimismo, se ha mantenido un contacto constante con las entidades integrantes del Consejo, dando cuenta de cuantas actividades se realizaban en la Concejalía, así como campañas y otra información de interés.



## 4. Colaboración con instituciones y entidades

Aparte de los canales de participación ciudadana de los que se ha hablado, el servicio de medioambiente ha continuado su colaboración con diferentes entidades e instituciones para la defensa de intereses comunes.

Actualmente continúan en vigor los siguientes convenios gestionados desde el servicio de medioambiente:

### Convenio de Mantenimiento de fachadas

El objetivo del Convenio es colaborar con particulares en el mantenimiento del ornato de sus fachadas, concretamente, manteniendo los paramentos exteriores de los edificios, libres de pintadas. Actualmente este convenio está firmado con seis comunidades de cocheras y de propietarios y con dos colegios y/o asociaciones.



### Convenios Punto Limpio



El Ayuntamiento de Ciudad Real contempla la posibilidad de establecer convenios con colectivos para que puedan acceder al punto limpio. Se regulan las condiciones de uso y siempre y cuando existan dificultades para su gestión por otro sistema.

- Convenio con la Asociación de Siderometalurgia
- Convenio con la Asociación Provincial de Limpieza





### **Convenio Gestión del Centro de Protección Animal**

Durante el año 2019 se ha mantenido el Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales y Plantas La Bienvenida para la gestión del centro de acogida de animales domésticos, para así cumplir las obligaciones relativas a animales

abandonados que corresponden al Ayuntamiento de Ciudad Real. Se cede el uso de las instalaciones de la protectora y se asignó una partida presupuestaria de 66.000€



### **Convenio Corazones Solidarios**

Durante el año 2019 se ha firmado un convenio con AUTRADE para la gestión de los tapones de plástico depositados en diferentes puntos de la ciudad.

### **Convenio Centro Felino**

Asimismo se ha firmado un convenio con la asociación GATÓMICAS para el control de las colonias de gatos existentes en la ciudad, para lo cual se les cede el uso del Centro Felino ubicado en el Camino de Sancho Rey y se les asigna la cantidad de 5.000€.





## 5. ÁREAS DE ACTUACIÓN

---

### 5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

---



Educación y medioambiente están claramente interrelacionados. El medioambiente no es sólo un medio educativo, contenido o recurso didáctico, sino también su finalidad y objetivo.

Con la Educación ambiental enseñamos a los vecinos del municipio los valores e importancia del cuidado del medioambiente, afrontando los principales problemas y las posibles soluciones y cómo aplicarlas.

Como objetivo fundamental nos planteamos, implicar al vecindario, concienciando sobre los problemas ambientales de la ciudad, fomentando actitudes que les impulse a participar en la protección y mejora del entorno.

Al tratarse de una materia transversal, e la planificación y desarrollo de las actividades, la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030 ha contado con la colaboración de otras concejalías como Educación, Acción Social e Igualdad, habiendo participado asimismo diferentes colectivos como comunidad educativa, asociaciones, amas de casa, habiéndose cumplido los objetivos marcados en el Programa de actuaciones realizadas que se presenta.





### 5.1.1. CELEBRACIÓN DÍAS CALENDARIO AMBIENTAL

#### DÍA DEL ÁRBOL

El jueves 21 de marzo, se celebró el DÍA DEL ÁRBOL, con la participación de 60 niños de Educación Infantil del Colegio Carlos Eraña.

Acompañados en pequeños grupos por personal de la sección de Jardines, realizaron un recorrido por el Parque Gasset, en el que se les explicó la historia del parque, así como los datos más importantes. Posteriormente se realizó una plantación de arbustos, explicándoles las partes fundamentales de los mismos (raíz, tallos-ramas, hojas), finalizando con el riego de los mismos.

Las especies que se plantaron fueron arbustos de los existentes en el Parque como romeros, lavandas, teucrium, adelfas, etc.



#### DÍA DEL AGUA

El día del agua, se celebró asimismo con una actividad en colaboración con AQUONA, el 22 de marzo en la Plaza de la Constitución, consistente en la instalación de una carpa informativa, con el objeto de acercar la Gestión del Servicio Municipal de Aguas de la ciudad a toda la población.

Con esta actividad se pretendía dar a conocer la importancia del agua en nuestras vidas y en la vida de nuestra ciudad, así como fomentar un buen uso de este recurso.

## LA HORA DEL PLANETA 2019

Por noveno año consecutivo, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la actividad "La Hora del Planeta", celebrada el sábado 30 de marzo, de 20:30 a 21:30h.

*La hora del Planeta de WWF pretende implicar a más de mil millones de personas y movilizar a 7000 ciudades del mundo para demostrar el apoyo global a la acción contra el cambio climático apagando las luces de sus principales edificios y monumentos.*

Así Ayuntamiento y Diputación provincial apagaron las luces de los edificios de Ayuntamiento y Diputación, así como las de Plaza Mayor y Plaza de la Constitución.



## XXI DÍA NACIONAL DE LAS VÍAS VERDES

Un año más, el Ayuntamiento de Ciudad Real se ha sumado a la celebración del XXI Día Nacional de las Vías Verdes, con objetivo de animar a la ciudadanía a recorrer la Vía Verde para promover el ocio activo e inculcar hábitos de vida saludable para toda la familia.

Este año 2019, se celebró el XXI Día Nacional de las Vías Verdes el día 13 de mayo, y con el afán de promover el uso de la vía verde y fomentar la convivencia e intercambio de experiencias entre diferentes generaciones, las concejalías de Acción Social, Igualdad y Medioambiente organizaron una jornada con actividades de zumba y baile. Posteriormente se ofreció un desayuno saludable y a las personas que participaron se les entregó un recuerdo del evento.



Por otra parte, en conmemoración del DIA DE LAS VIAS VERDES, se realizó una actividad con QUIXOTE MARATON el 18 de mayo, con el nombre "Ponte a correr", con el objetivo de fomentar el uso de nuestras vías y espacios verdes para la práctica de actividad física, recorriéndose la vía verde.

### **DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE**

Con motivo del Día Mundial del Medioambiente, el Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de las Concejalías de Medioambiente, Participación Ciudadana y Deportes, así como con la colaboración de diferentes asociaciones y entidades, puso en marcha distintas actividades durante el mes de junio, para recalcar la importancia de conservar el medioambiente.





**Jornada de Salud Ambiental**  
**Fecha:** 5 junio  
**Hora:** 19:30h.  
**Lugar:** Patio del museo López Villaseñor  
**Charlas:**  
 - Contaminación del aire interior. Estudios en la provincia de Ciudad Real  
 Dra. Florentina Villanueva García. PROGRAMA INCRECYT-UCLM  
 - Consecuencias del cambio climático. Estrategias de éxito en su lucha  
 Carmen Gutiérrez Martínez. PROYECTO BARRIOS POR EL CLIMA  
 Organizado por Asociación SFC-SQM Castilla la Mancha  
 \* Regalo cortesía de CARREFOUR BIO

**Huertos urbanos, Desayuno saludable**  
**Fecha:** 5 junio  
**Hora:** 11:30h  
**Lugar:** Huerto Urbano Parque del Pilar, C/ Santa María de Alarcos  
 Organizado por Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

**Encuentro Fotográfico**  
 - 4 junio. 18:30h. Puerta Parque Gasset  
 - 6 junio. 18:30h. Aparcamiento Parque Forestal La Atalaya  
 Organizado por Carlos Díaz-Pinto Navarro

**Jornada sobre deporte, naturaleza y medioambiente**  
**Fecha:** 9 Junio.  
**Hora:** 10:00h.  
**Lugar:** Parque Forestal la Atalaya  
 Organizado por Jornada deporte y naturaleza QUIXOTE MARATON



## Jornada salud ambiental

En colaboración con la Asociación de SFC-SQM de Castilla la Mancha, se organizó una Jornada de Salud Ambiental, en el Museo López Villaseñor.

La finalidad de la misma fue el sensibilizar y concienciar sobre la contaminación del aire interior y los estudios que se han realizado en Ciudad Real por la Doctora Florentina Villanueva, y de las consecuencias del cambio climático, y las estrategias de éxito en su lucha, por parte de D<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez.





### Jornada Huertos Urbanos y desayuno saludable

Un centenar de escolares de los colegios José María de la Fuente, María Pacheco y Dulcinea, visitaron, el día 5 de junio, el huerto urbano del Parque del Pilar, dentro de las actividades organizadas por el Ayuntamiento en conmemoración del Día Mundial del Medioambiente.

Los participantes plantaron un árbol frutal, conocieron los diferentes tipos de

verduras, hortalizas y plantas aromáticas que se cultivan en el huerto. Posteriormente disfrutaron de un desayuno saludable.



### Encuentro fotográfico



Durante los días 4 y 6 de junio, se realizaron dos encuentros fotográficos, en el Parque Gasset y la Atalaya.

Se realizó un encuentro con aficionados a la fotografía. Se dieron consejos muy básicos para tomar fotografías de este tipo tanto con móvil como con cámara y luego se les enseñó donde están las mejores fotos, tanto del parque de Gasset como de la Atalaya.

Durante ese encuentro, se fomentó el respeto y el aprovechamiento de las zonas verdes de la ciudad, la interacción de todas y todos los participantes.



## Jornada sobre deporte, naturaleza y medioambiente

El día 7 de junio, en el Parque de la Atalaya, se celebró una jornada de concienciación medioambiental con motivo del día Mundial del Medioambiente. Esta actividad se realizó en colaboración con QUIXOTE MARATON ADAD.

El objetivo fundamental de la jornada fue concienciar e informar a la opinión pública en el sentido de la responsabilidad en cuanto a la conservación y mejora del medio, convocándose en el Parque Forestal la Atalaya a diferentes clubes y entidades que realizaron entrenamientos y colaboraron en la recogida de vertidos de la zona.

Fuera de la programación estrictamente municipal, el Ayuntamiento ha colaborado en la realización de otras actividades en conmemoración del Día Mundial del Medioambiente.

- **Actividad Día del Medioambiente de SOLMAN**

El servicio de Medioambiente del Ayuntamiento, ha colaborado con SOLMAN en la celebración de esta actividad, el día 5 de junio en la Plaza de la Merced. Aprovechando el lema del Día Mundial del Medioambiente de 2019 #SinContaminaciónDelAire, se elaboraron en cartón cada una de las letras. Cada letra del lema lleva asociada una pregunta-prueba y un regalo. Con esta actividad se concientia sobre contaminación del aire.

- **Escape Room del Reciclaje**

Organizado por la JCCM, ECOVIDRIO y RSU, el día 6 de junio en la Plaza de la Constitución.

Se trata de una actividad muy novedosa y motivadora, para concienciar a la ciudadanía sobre esta importante problemática y sobre todo, para actuar en favor del reciclaje, especialmente de los residuos de vidrio, así como de un consumo más responsable y sostenible.



## DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES



El día 5 de octubre, en conmemoración del Día de los Animales, se ha celebrado, en el Parque Gasset, la actividad MASCOFEST, en colaboración con la Asociación Protectora De Animales y Plantas LA BIENVENIDA.

Se han realizado demostraciones de AGILITY, charlas Informativas sobre cuidado de mascotas y control de Colonias Felinas, concursos, canicross y un concierto.

### 5.1.2. PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA

El Servicio de Medioambiente, con el fin de apoyar medidas que faciliten la integración social y laboral de los/las jóvenes con dificultades de inserción, ha continuado en el año 2019 la colaboración con el proyecto Aprender trabajando de Cruz Roja Española, impartiendo sesiones informativas de sensibilización ambiental y visitas guiadas al punto limpio, actividades en las que han participado 50 jóvenes.

Las sesiones se han desarrollado los días 19 de marzo, 19 de junio y 24 de julio, dirigidas a los alumnos de los cursos de Auxiliar de Comercio y de Ludoteca.



### 5.1.3. AQUALOGÍA



Durante el año 2019, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en colaboración con AQUONA, ha vuelto a ofertar a los colegios la participación en el programa educativo AQUOLOGÍA.

El programa va dirigido a alumnado de 3º de primaria, y pretende dar a conocer la importancia del agua y de hacer un uso eficiente de la misma entre los niños y niñas de edades más tempranas de una forma divertida y sin moverse de clase.

A través del programa aprenden cómo funciona el ciclo del agua en su ciudad, cómo se potabiliza y cómo no malgastarla. Y lo hacen divirtiéndose con actividades prácticas y diversos experimentos mediante los cuales aprenden a medir el cloro del agua, descubren los procesos que convierten en potable el agua que consumen en su hogar, así como los que intervienen en la depuración para devolver el agua al medio natural en perfectas condiciones.

En el programa han participado 15 colegios con 500 alumnos.

### 5.1.4. VISITAS A LA POTABILIZADORA



Actividad dirigida principalmente al alumnado de los cursos de 5º y 6º de Primaria con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el servicio que presta la Mancomunidad de Servicios Gasset
- Concienciar sobre el uso responsable del agua y el respeto al medioambiente.





Durante 2019 han continuado las visitas guiadas a las instalaciones de la planta potabilizadora (ETAP), donde los asistentes han podido ver en primera persona todos los procesos de tratamiento de potabilización por los que pasa el agua, desde que se capta en el embalse hasta que es consumida. Se atiende así al doble objetivo de dar a conocer el servicio que presta la Mancomunidad de Servicios del Gasset y conciencia a nuestros escolares sobre el uso responsable del agua y el respeto al Medioambiente

Las visitas se han desarrollado en marzo, abril y mayo de 2019, habiendo participado un total de 9 centros educativos y 400 niños y niñas.

### 5.1.5. ACTIVIDADES CUMBRE POR EL CLIMA COP25



En el marco de la Cumbre por el Clima COP25, celebrada en Madrid entre los días 2 y 13 de diciembre, Ciudad Real ha participado en el APAGÓN propuesto, el sábado 7 de diciembre de 20 a 20:30h.

Esta Cumbre de alto nivel auspiciada por la ONU, en la que Jefes de Estado y de Gobierno toman decisiones para hacer frente a los efectos del cambio climático, se iba a haber celebrado en Chile pero ante la imposibilidad de realizarse allí, el Gobierno de España se ofreció para celebrarla lo que fue aprobado por Naciones Unidas. El objetivo principal del encuentro, bajo el lema *Es Tiempo de Actuar*, es activar el Acuerdo de París para que esté plenamente vigente en enero de 2020. Para ello está centrado en la revisión de la ambición de los países y en ajustarlos a los niveles requeridos en el Acuerdo.

Así, el 7 de diciembre se apagó la iluminación de los edificios de Ayuntamiento y Diputación, la de las Plazas Mayor y Constitución y la iluminación navideña del centro de la ciudad.

### 5.1.6. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Las campañas de sensibilización sobre limpieza viaria y gestión de residuos se han desarrollado a través del Plan Local de Empleo Mujer+45 y Garantía+55.

#### PLAN LOCAL DE EMPLEO MUJER+45

El Plan Local de Empleo Mujer +45 es un programa financiado íntegramente con fondos propios municipales, que tiene por finalidad crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación temporal de 18 mujeres mayores de + 45 años, en situación de vulnerabilidad, que necesitan una formación especial para acceder al mercado laboral, así como la contratación de 3 técnicos/as para la dirección y coordinación de los proyectos.

Dentro de este programa, en el Servicio de Medioambiente han estado contratadas cinco monitoras de medioambiente y una técnico, aparte de 5 operarias de limpieza.

Las actividades desarrolladas por estas monitorías han sido las siguientes:

- Recogida de excrementos de mascotas

Las monitorías han informado sobre la normativa que se va a implantar de recogida y limpieza de los excrementos de mascotas, mediante una botella de agua con vinagre. Simultáneamente han repartido dispensadores de bolsas para recoger los excrementos caninos.

Mes	Nº de dispensadores entregados
<b>Agosto</b>	245
<b>Septiembre</b>	209
<b>Octubre</b>	173
<b>Noviembre</b>	136
<b>Total</b>	763

- Servicio de recogida de voluminosos  
Por otra parte, han informado del servicio gratuito de retirada de residuos voluminosos, entregando un imán con el número de teléfono.
- Actualización de la información de los puntos de recogida de pilas.

<b>Contenedores de pilas</b>	
<b>Nº de sitios visitados</b>	83
<b>Nº de contenedores con incidencias</b>	23
<b>Nº de contenedores en buen estado</b>	60

- Información a los presidentes de las comunidades de vecinos o propietarios de la posibilidad de adherirse al convenio de limpieza y mantenimiento de fachadas. Limpieza de grafitis y mantenimiento de fachadas.

<b>Mes</b>	<b>Total de actuaciones</b>
<b>Agosto</b>	258
<b>Septiembre</b>	24
<b>Octubre</b>	19
<b>Total</b>	301

- Información al pequeño comercio de la aplicación The Neo Market
- Visita vivienda a vivienda para la recogida de información de libramientos de zona de Valdoró con la finalidad de colocar un nuevo contenedor
- Información de las campañas de Black Friday y prevención de la violencia machista por comercios y bares.

<b>Black Friday / prevención violencia machista</b>	
<b>Nº de locales visitados</b>	216
<b>Nº de solicitudes recogidas*</b>	18

\*Sólo se incluyen las que han recogido las monitoras, no las que han enviado los propietarios por email o teléfono

- Información a comercios de los trabajos de limpieza intensiva durante el último fin de semana de agosto



- Informar a propietarios de bares y restaurantes de la prohibición de vertidos de agua a la vía pública procedentes de las instalaciones de aire acondicionado.
- Registro de quejas/ sugerencias

	Sept.	Oct.	Nov.	Total
<b>Nº de quejas registradas</b>	7	4	1	12
<b>Nº de sugerencias registradas</b>	2	1	0	3
<b>Nº de observaciones registradas</b>	0	1	1	2
<b>Total</b>	9	6	2	

Por otra parte, la técnico contratada, aparte de las tareas de coordinación, ha realizado las siguientes actividades

- Elaboración de una Unidad didáctica sobre la colocación de los nuevos contenedores de compostaje para institutos
- Elaboración de folletos informativos sobre los contenedores de compostaje
- Desarrollo de un informe en el que se da respuesta al "Estudio de contenerización de centros educativos" realizado por Ecoembes (Novotec)
- Apoyo al coordinador del área de limpieza en las labores de control y guía del personal de limpieza del Plan de Empleo

## PROGRAMA GARANTÍA+55

El Programa Garantía +55 (Orden 162/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55 años, del Plan Regional de Empleo y garantía de Rentas de Castilla-La Mancha), pretende aprovechar las ventajas que ofrece la contratación de trabajadores de mayor



edad, sus habilidades, experiencia, madurez y entusiasmo por tener una nueva oportunidad de volver al mercado laboral, y así poder llevar a cabo actuaciones sociales de apoyo a los diferentes servicios municipales de Ciudad Real.

A través de este programa, en el servicio de medioambiente estuvieron dos personas durante seis meses en el año 2019, realizando tareas de sensibilización sobre recogida de excrementos, gestión de residuos, etc. Asimismo realizaron una revisión del estado de mantenimiento del mobiliario urbano.

### 5.1.7. CURSOS Y JORNADAS

Durante el año 2019, el personal técnico de la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030 ha participado en los siguientes cursos y jornadas, ante la necesidad de formarse de forma continua para el mejor desarrollo de su trabajo en la concejalía:

- Curso de Disciplina Ambiental. FEMP, ECOENVES y Universidad de Burgos-50h. En el curso ha participado la Técnico Jurídico de Gestión y uno de los subinspectores de limpieza y residuos
- Curso de Gestión de Residuos en la economía circular. Fundación general de la Universidad de Alcalá. 80h. Realizado por un subinspector de Limpieza.
- Curso de Sistemas de Gestión Medioambiental. Fundación general de la Universidad de Alcalá. 80h. Realizado por un subinspector de Limpieza.
- Curso de uso igualitario del Leguaje. FISE. En el curso ha participado la Técnico Jurídico de Gestión y el Jefe de sección e Calidad Ambiental.
- CONAMA LOCAL TOLEDO. 2 a 4 de abril de 2019. Al CONAMA LOCAL en Toledo asistieron, aparte de la concejala de Medioambiente, la técnico jurídico de gestión y el jefe de sección de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos.
- Jornada de Gestión de Aves en núcleos urbanos. "Hacia la cohabitación de las aves en las ciudades". FEMP. 6 de febrero. Asiste a la Jornada el jefe de sección de limpieza viaria y gestión de residuos.



### 5.1.8. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21



*Tu Papel 21 es un sistema de evaluación, asesoramiento y certificación de la recogida de papel y cartón para entidades locales (incluyendo agrupaciones) de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.*

La Certificación Tu papel 21, es promovida por ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo competitivo y sostenible de las empresas asociadas y a la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos.

En el año 2019, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha mantenido esta Certificación, obteniendo tres Pajaritas, reafirmando su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón en el marco de un proceso de mejora continua, acreditando que el Ayuntamiento realiza una gestión adecuada de los residuos de papel y cartón.

***En el año 2019 el Ayuntamiento de Ciudad Real ha mantenido las 3 Pajaritas Azules, lo que reafirma su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón***

---

Se han valorado cinco bloques: La recogida normal del papel y cartón, las recogidas complementarias, acciones informativas y de concienciación realizadas con la ciudadanía, la regulación y planificación del servicio y los resultados obtenidos así como la correcta trazabilidad del material.



### 5.1.9. REDES Y FOROS DE COOPERACIÓN

#### RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA LA MANCHA

Si bien, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en julio de 2004, firma la “Carta de Aalborg” y presenta su inscripción en la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, adhiriéndose a la Red de Ciudades y Municipios Sostenibles de Castilla-La Mancha, durante los últimos años la Red estuvo parada, reactivándose en el año 2018. El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de personal técnico de la Concejalía de Medioambiente se ha sumado a esta reactivación, participando activamente en la misma.

#### ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantengan durante un mayor tiempo: los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

El Ayuntamiento de Ciudad Real es consciente de la necesidad de trabajar en esta línea, así en fecha 22 de febrero de 2018, el Ayuntamiento de Ciudad Real, acordó por acuerdo Plenario, la adhesión de Ciudad Real a la Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular, haciéndose efectiva en fecha 16 de marzo de 2018.





*Ya no podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”. Por ello, Ciudad Real se suma a las ciudades por la economía circular*

En el marco de este compromiso, el Ayuntamiento está desarrollando el proyecto **URBACT** de economía circular.

#### PROYECTO RESOURCEFUL CITIES. INICIATIVA URBACT

URBACT es un programa europeo de Cooperación Territorial que fomenta el desarrollo urbano sostenible e integrado en las ciudades de toda Europa. Está financiado desde el año 2002 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por los Estados Miembros y Socios de la Unión Europea, posibilitando a las ciudades a trabajar juntas y desarrollar nuevas y sostenibles soluciones que provoquen cambios significativos en el ámbito urbano, a través del trabajo en red, el intercambio de conocimiento y la capacitación de los profesionales.



“Resourceful Cities” es una red de trabajo para la planificación estratégica formada por diez ciudades europeas que buscan desarrollar centros urbanos de gestión de residuos de nueva generación, que promuevan la economía circular en el ámbito local desde un enfoque integral y participativo. Estos centros pretenden tener un impacto tanto medioambiental, como social y económico positivo, utilizando la economía circular para conseguir un uso eficiente de los recursos, facilitando la reducción de residuos, la reparación, reciclaje y reutilización de los mismos. Se convierten así en puntos de conexión entre los ciudadanos, nuevas empresas y start-ups para crear de forma conjunta nuevas formas de cerrar el círculo de los recursos a nivel local, posibilitando el trabajo conjunto para desarrollar futuros servicios.





## REUNIÓN DEL UGL Y VISITA DE ESTUDIO DE GRUPO DEL TRABAJO URBACT “RESOURCEFUL CITIES” SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR.



Ciudad Real acogió durante dos días la reunión del proyecto Urbact “Resourceful Cities”, que busca la coordinación de varias ciudades de diferentes países de la Unión Europea en materia de economía circular.

Esta Red de la que forma parte Ciudad Real, busca cómo las ciudades pueden desarrollar centros de recursos urbanos de próxima generación que se ajusten a la prioridad de la jerarquía de residuos, promover la economía circular e invitar a ciudadanos y empresas a crear conjuntamente nuevas formas de cerrar los bucles de recursos a nivel local de una manera económicamente sostenible. Para ello se ha creado un grupo de trabajo local (UGL) formado por entidades públicas y privadas, coordinado por la concejala de Sostenibilidad y el IMPEFE. En las reuniones participaron técnicos de diversas áreas del Ayuntamiento de Ciudad Real, del Consorcio RSU, de la Diputación de Ciudad Real y de la Universidad Regional para realizar un análisis de la situación de la economía circular en Ciudad Real, y ver los retos que afrontará el Grupo Local Urbact.

Además, los responsables internacionales del proyecto Jan Horko (socio líder) y Eileen Crowloy (experta de URBACT), pudieron realizar visitas de estudio del Punto Verde del Polígono de Larache, y el Centro de Tratamiento de Residuos de RSU ubicado en Almagro.



## 5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

### 5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL

El presupuesto del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos durante para el año 2019 ha sido de 5.998.448 €.

El gasto por habitante y año en este apartado en 2019 fue de unos 81 euros, integrándose los gastos de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos, el mantenimiento de los Puntos Limpios, así como el control de plagas urbanas.

### 5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO

El parque móvil con el que cuenta el Servicio de Limpieza y Residuos consta de:

**4 barredoras, (3 aspiración y 1 de arrastre):**



## Equipos de baldeo:

### 2 baldeadoras autopropulsadas



### 1 camión de riego





**3 furgones con equipos auxiliares de baldeo**



**3 camiones-furgones con caja abierta**



### 3 vehículos ligeros con caja abierta



### 4 furgonetas



Sobre este particular indicar que está aprobada la renovación y ampliación de la flota de 3 barredoras, 1 baldeadora, 4 vehículos ligeros de carga abierta, 1 camión industrial, 2 furgonetas eléctricas, 1 vehículo todo-camino y 2 triciclos eléctricos.

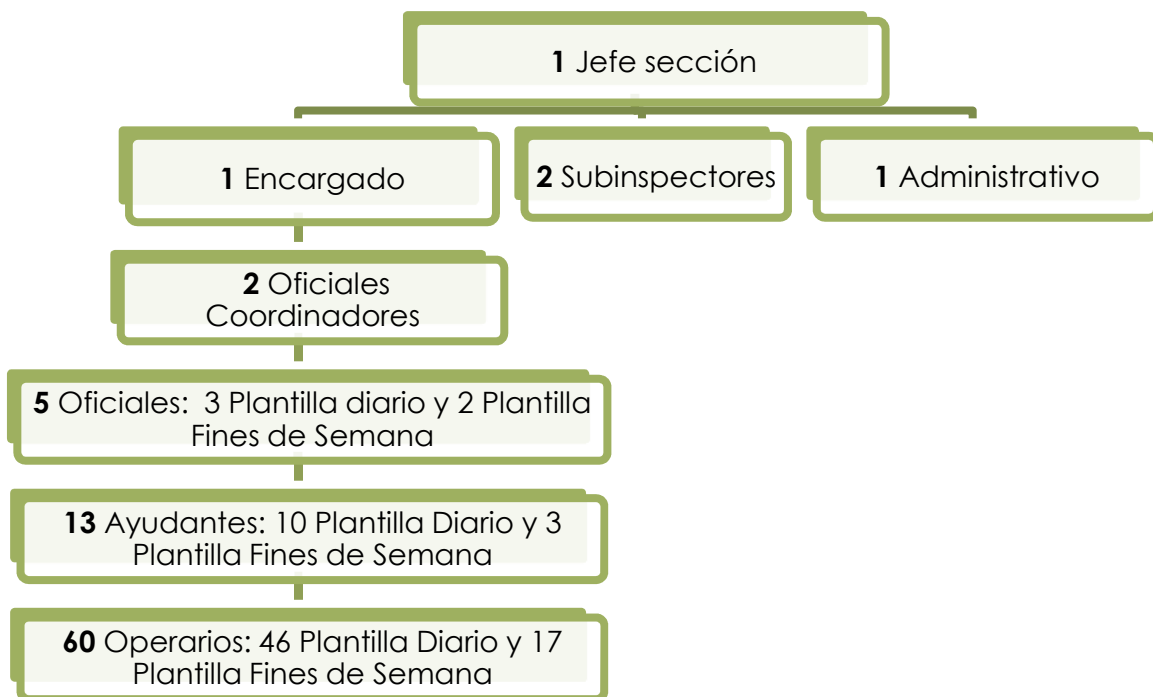


**5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN**

**Personal fijo**

Se cuenta con dos plantillas, una para las labores a realizar en días de semana y una complementaria para trabajos en fines de semana y festivos, con un total de 85 integrantes, 8 mujeres y 77 hombres.

El organigrama y efectivos disponibles en el año 2019 ha sido el indicando en el gráfico:



**Personal de refuerzo**

**Contratación temporal:**

Durante 2019 se reforzó el servicio con personal contratado eventualmente en 3 periodos:

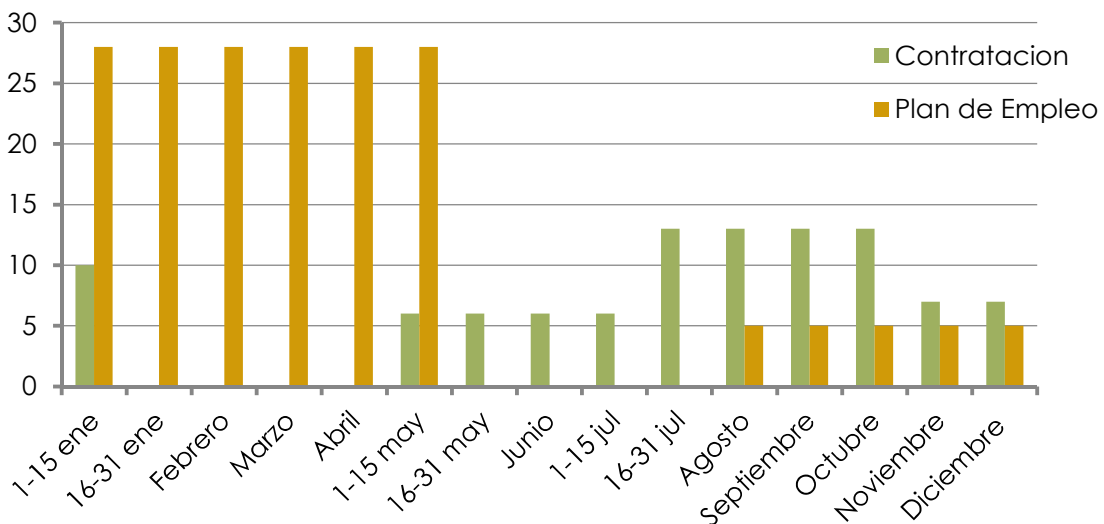
1. Primera quincena de enero con 10 operarios que finalizaban contrato iniciado en 2018.
2. Entre mayo y octubre con 6 operarios con un contrato de 6 meses para cubrir las vacaciones estivales.
3. Entre julio y diciembre con 7 operarios, otros 6 meses, para mejorar nuestro servicio de cara a la época de la caída de la hoja.

**Planes de Empleo**

A lo largo del año se ha reforzado la plantilla con dos planes de empleo:

1. El primero, entre enero y mayo, con 28 efectivos
2. El segundo, iniciado en agosto que concluye en enero de 2020, con 5 operarios.

Ambos refuerzos se extractan en la tabla siguiente:

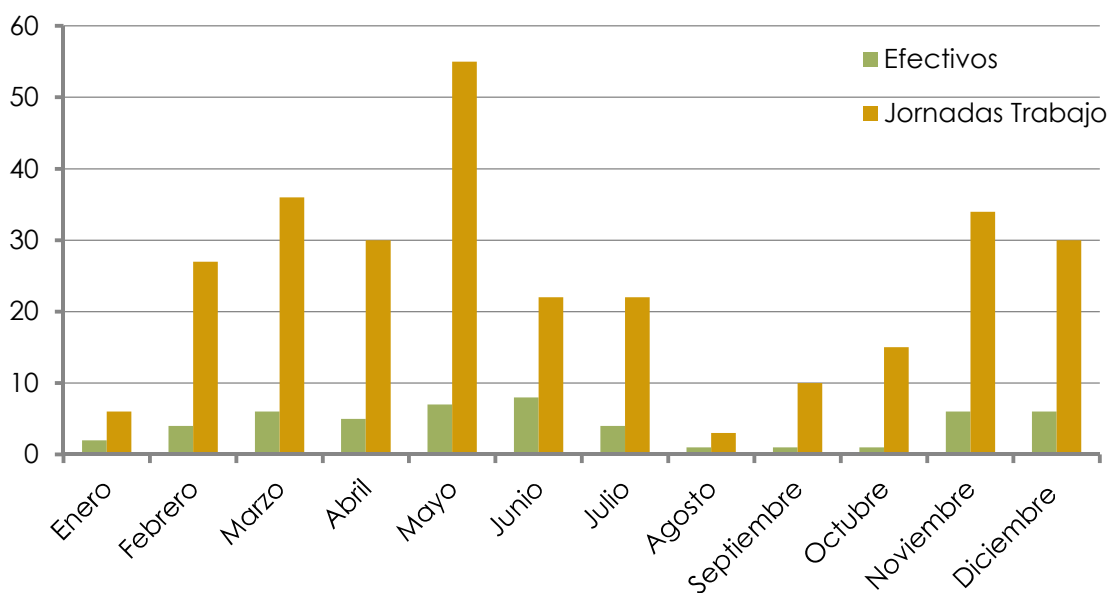


## Trabajos en beneficio de la Comunidad

La Sección de Limpieza, en el marco del convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y el organismo responsable de instituciones penitenciarias, permite compensar condenas firmes de ciertas personas, mediante realización de trabajos en beneficio de la comunidad, materializadas en jornadas de trabajo con labores propias de limpieza de superficies.

En el año 2019 han empleado esta fórmula 51 personas, desarrollando 290 jornadas, con una media de 4,25 jornadas por persona.

En la tabla siguiente se muestra su desarrollo a lo largo del año.





#### 5.2.4. RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

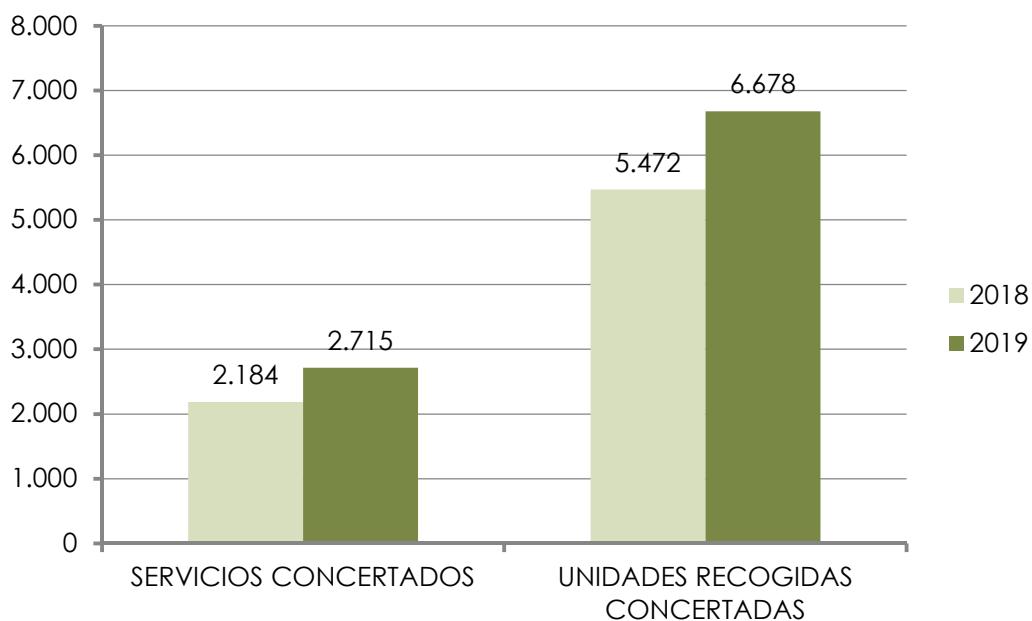
Paralelamente a la recogida de residuos urbanos realizada por el Consorcio de RSU, el Servicio Municipal de Limpieza efectúa dos recogidas domiciliarias de residuos especiales:

- Recogida de enseres voluminosos (muebles, electrodomésticos y similares)
- Recogida de animales muertos en domicilios privados y clínicas.

La recogida de voluminosos es gratuita mientras que la de animales de compañía está sujeta al pago de una tasa. Se pretende que la demora en la prestación de los servicios seno excede de las 24 horas en el caso de los animales de compañía. En cuanto a la recogida de voluminosos

En el año 2019 se recogieron 108 cadáveres de animales en domicilios particulares y clínicas, por 73 en el año 2018.

En cuanto a la **recogida domiciliaria de voluminosos**, de la comparativa con el año 2018 se comprueba que es un servicio que ha experimentado un sensible aumento, un del 24% más de servicio prestados y un 22% en el número de enseres recogidos, con una media de unidades de recogida por servicio de 2,5.

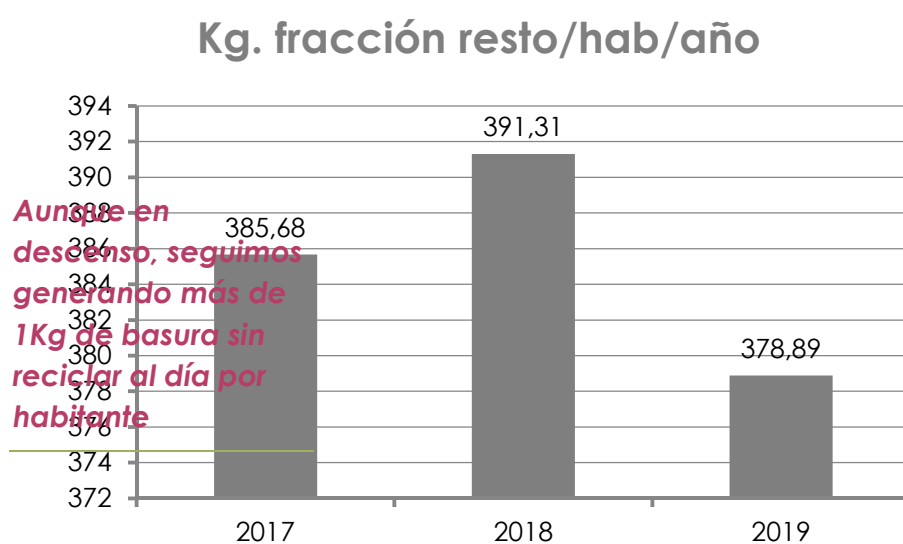


## 5.2.5. GESTIÓN DE RESIDUOS

### RECOGIDA Y GESTIÓN DE BASURA EN MASA

La recogida y gestión de los residuos urbanos domiciliarios la realiza el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del Consorcio de RSU de quién forma parte. Se presta la recogida en 361 días al año, incluidas las pedanías de Valverde y Las Casas.

Comparando las cantidades en 2019 con respecto a años anteriores, se comprueba un ligero descenso:



Año	Total recogido (kg.)	Variación
2017	28.561.146	
2018	29.207.769	
2019	28.319.375	-3%

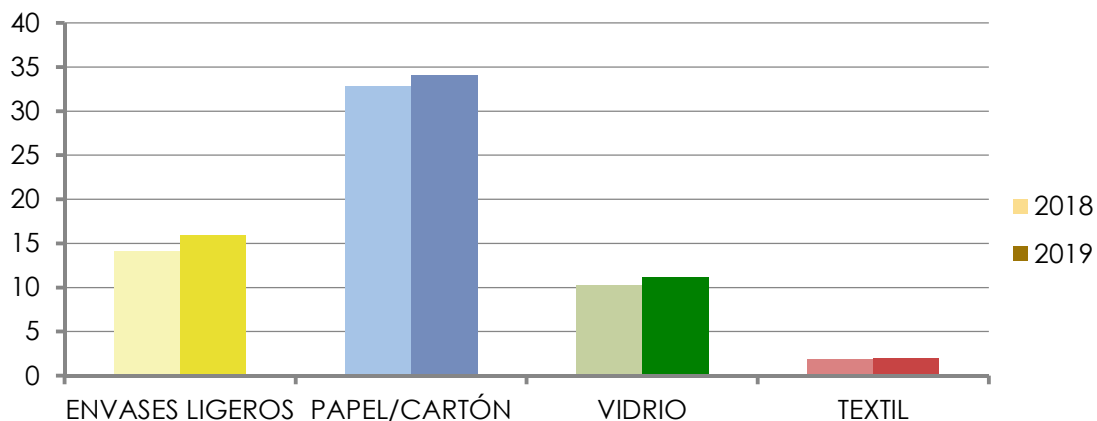
## RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

La gestión de la recogida selectiva de residuos también la tiene adjudicada el Ayuntamiento de Ciudad Real al Consorcio de RSU, excepto los textiles de cuya gestión se encarga la asociación CARITAS. El volumen de residuos recogidos en el año 2019, en su comparativa con el año anterior, se detalla en la siguiente tabla.

Recogida total	2018	2019	
	Total Kg.		Variación
<b>ENVASES LIGEROS</b>	1.051.695	1.187.475	<b>+13%</b>
<b>PAPEL/CARTÓN</b>	2.452.320	2.543.863	<b>+4%</b>
<b>VIDRIO</b>	770.508	834.348	<b>+8%</b>

Los Kg. de residuos por habitante se muestran en la siguiente tabla y gráfico:

### Kg. residuo reciclable por habitante



Media por habitante	2018	2019	
	Total Kg.		Diferencia Kg.
<b>ENVASES LIGEROS</b>	14,09	15,89	<b>+1,80</b>
<b>PAPEL/CARTÓN</b>	32,85	34,03	<b>+1,18</b>
<b>VIDRIO</b>	10,32	11,16	<b>+0,84</b>

## CONTENEDORES Y PAPELERAS EXISTENTES

A continuación podemos observar el número de **contenedores de recogida de residuos urbanos** existentes en Ciudad Real:

Tipo contenedor	240 l.	360 l.	800 l.	1000 l.	2200 l.	3200 l.	Total litros	Litros/hab.
<b>2019</b>	635	2.345	373	140	283	49	2.214.400	29,6

Por su parte, la dotación de **contenedores de recogida selectiva** existentes en la ciudad en el año 2018 es la siguiente:

RECOGIDA SELECTIVA	Contenedores envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
<b>2019</b>	255	244	243	41	97

En cuanto a la disponibilidad de contenedores, según la población, sería la siguiente:

RATIO DISPONIBILIDAD	Envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
<b>2018</b>	1 cada 311 hab	1 cada 358 hab	1 cada 329 hab	1 cada 2100 hab	1 cada 711 hab

En cuanto a las **papeleras**, el número existente en la ciudad en los 2 últimos años lo podemos ver a continuación:

PAPELERAS	Unidades	Habitantes/Papelera
<b>2018</b>	2.810	27
<b>2019</b>	2.830	27

El número de papeleras es similar, debido a que la dotación existente es más que adecuada, ya que la proporción de 1 papelera por cada 27 habitantes, es de las más altas de España.

## MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES Y PAPELERAS

Respecto a las actuaciones necesarias para la reposición y reparación de mobiliario, las intervenciones han aumentado significativamente respecto al año anterior en lo relativo a las reparaciones de contenedores soterrados, lo cual está motivado por el propio desgaste y envejecimiento de los contenedores, alguno de los cuales se manipulan hasta 5 veces a la semana por labores de vaciado.

La valoración económica por ambos conceptos sería:

Causa	Coste
Vandalismo	20.200 €
Otras reparaciones	52.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>72.200 €</b>

Otra de las labores de mantenimiento que hay que llevar a cabo con el mobiliario urbano es el **lavado**, pudiéndose observar a continuación la frecuencia anual con la que se realiza dicha tarea:

LAVADO (FRECUENCIA ANUAL)	2019
RECOGIDA SELECTIVA	3
CONTENEDORES RSU zonales (800,1000,2200 y 3200 l)	15

### 5.2.6. PUNTOS LIMPIOS

Los vecinos de la ciudad tienen a disposición dos puntos limpios fijos en el municipio. Uno situado en el paraje Cabeza del palo y el otro en el Polígono Industrial de Larache. Además disponen de un servicio de ecopuntos móviles en las pedanías.

Los horarios de atención al público de los dos puntos limpios fijos del municipio son los siguientes:

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
<b>LARACHE:</b>
<p><b>Del 1 de abril al 31 de octubre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lunes-viernes: 17:00 – 20:00 h.</b></li> <li>• <b>Sábados y domingos: 10:00 - 13:00 h.</b></li> <li>• <b>Festivos cerrado</b></li> </ul>
<p><b>Del 1 de noviembre al 31 de marzo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lunes-viernes: 16:00 – 19:00 h.</b></li> <li>• <b>Sábados y domingos: 10:00 - 13:00 h.</b></li> <li>• <b>Festivos cerrado</b></li> </ul>
<b>CABEZA DEL PALO:</b>
<b>Lunes-Viernes: 8:00 – 13:30 h.</b>

El Servicio Municipal de Limpieza y Residuos canaliza la gestión de sus residuos en el Punto Limpio sito en el Polígono Industrial de Larache, en la calle Villarrubia de los Ojos.

El Punto Limpio tiene como finalidad recibir y acopiar los residuos domiciliarios de particulares que por su volumen o tipología no pueden librarse en los elementos de contención habilitados para el depósito de los residuos más comunes en su generación. Funciona en horario de tardes de lunes a viernes, abriendo por la mañana sábados y domingos.

El balance de la recogida de **RAAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)** en 2019 y la comparativa con 2018 es la siguiente:



RAAES	2018	2019	Variación
<b>A1 (GAMA FRIA)</b>	525 m3	630 m3	+ 20%
<b>A2 (ELECTRODOMESTICOS)</b>	420	490 m3	+ 16,6%
<b>A3 (MONITORES, TELEVISION)</b>	192	206 m3	+ 7,2%
<b>A4 (COMPONENTES ELECTRONICOS)</b>	96	152m3	+ 58,3%
<b>A5 (LUMINARIA)</b>	8	5 m3	- 37,5%

El aumento en el volumen de residuos recogido en todas las fracciones, salvo la luminaria es evidente, fruto de un buen servicio de recogida de enseres a domicilio y uso adecuado del Punto Limpio municipal.

La bajada en la fracción luminaria obedece a la práctica vecinal, cada vez más asentada, de entregar la luminaria vieja en el punto de compra de la nueva o del uso de puntos de depósito en centros comerciales.

Haciendo una aproximación a la cantidad de enseres que hemos recogido en 2019:

Cantidad	Fracción 1	Cantidad	Fracción 2	Cantidad	Fracción 3
288	Frigoríficos	252	Lavadoras	992	Tvs tubo
216	Termos	140	Lavavajillas	1248	Tvs plana y monitores
72	Arcones	210	Hornos		
45	Aire Acondicionado	168	Vitrocerámicas		
70	Radiadores	350	Microondas		

Además unos 1890 aparatos electrónicos de pequeñas dimensiones y 5880 aparatos de telefonía.

Por su parte, los datos de **residuos domésticos peligrosos** recogidos en el Punto Limpio en 2019 y su comparativa con el año anterior son:



DOMÉSTICOS PELIGROSOS	2018	2019	Variación
TONER (Kg)	841	916	+ 9%
PILAS (Kg)	880	3.226	
RESTOS PINTURA (Kg)	6.932	7.081	+ 2%
AEROSOLES (Kg)	117	309	+164%
ACEITE MINERAL (Kg)	2.842	1.700	-40%
ENVASES METAL (Kg)	124	1.137	+ 816%
ACEITE VEGETAL (litros)	9.230	4.395	-52%
ENVASES PLÁSTICO (Kg)	1.550	2.430	+ 56,7%
FILTROS ACEITE (Kg)	148	73	-51%

Aumentan considerablemente las fracciones relacionadas con envases contaminados y restos de los propios envases.

Reducción en los dos tipos de aceites, los cuales cada vez tienen más puntos potenciales de depósito (talleres y centros comerciales).

Precisar que respecto a las pilas, el aumento considerable del pasado año corresponde con una puesta al día de puntos de aporte, incorporando nuevos emplazamientos y computando ubicaciones o reflejadas en años anteriores.

Además en 2019 hemos gestionado 43.985 kilogramos de restos metálicos variados.

En cuanto a los **residuos voluminosos** de procedencia doméstica, recogidos en el Punto Limpio, la comparativa entre los dos años es:

DOMÉSTICOS	2018	2019	Variación
CARTON (m3)	2.975	3.395	+ 14%
COLCHONES (m3)	1.750	1.890	+8%
ESCOMBROS (m3)	1.182	1.542	+30,4%
MADERA (m3)	3.955	4.095	+3,5%
VOLUMINOSOS (m3)	4.165	4.235	+1,6%
RESTOS VEGETALES (m3)	1.715	1.015	-41%



Salvo los restos vegetales, el resto de fracciones aumentan, especialmente los residuos procedentes de reformas en viviendas.

### **Servicio de Ecopunto móvil en pedanías**

Durante todo el 2019 se ha contratado con el Consorcio RSU un servicio mensual del Ecopunto móvil, consistente en un camión con caja cerrada en la cual los vecinos de los anejos de Valverde y Las Casas pueden depositar residuos especiales generados en sus domicilios (aceite, pilas y acumuladores, enseres, electrodomésticos, entre otros).

Se presta el primer día laborable de cada mes en horario de mañana.

### **5.2.7. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA**

Junto a las labores de limpieza prestadas, para mantener una ciudad limpia resulta imprescindible la colaboración ciudadana.

El control del respeto de las normas que regulan la limpieza y salubridad de la ciudad es llevado a cabo por el Servicio de Inspección de Limpieza, quienes colaboran en el control del cumplimiento de otras normas como la de tenencia de animales de compañía y la de ocupación de la vía pública con terrazas.

El resumen de la actividad inspectora de 2019 y su comparativa con 2018, se detalla en las siguientes tablas:

- Control de excrementos caninos

Tras realizar controles, en las zonas donde habitualmente aparecen excrementos en mayor número, se solicita a la Policía Local la identificación de aquellas personas que no cumplen con la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas, realizando los correspondientes expedientes sancionadores.



CAMPAÑA CONTROL EXCREMENTOS	2019	2018
JORNADAS TOTALES	98	96
ANIMALES CONTROLADOS	322	350
ZONAS SUPERVISADAS	32	26
ACTAS EXPEDIENTES	29	8
EXPEDIENTES FALLIDOS (no se identificó al infractor.)	12	32

Las jornadas de trabajo han sido similares, 24 de ellas conjuntamente con la Policía que fueron los días de identificación de infractores y 74 de trabajo autónomo de los inspectores de limpieza, para recabar información y datos de conductas inapropiadas.

La cobertura de zonas ha sido mayor, el número de expedientes se ha triplicado y los expedientes fallidos reducido.

- Control de actividades en relación con la Ordenanza de Limpieza

En lo referente al control de actividades respecto del cumplimiento de la Ordenanza de limpieza, los datos del 2019 comparando con el año 2018 se detallan en la siguiente tabla:

CONTROL ACTIVIDADES O. LIMPIEZA	2019	2018
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	278	285
CARTAS AVISO	18	21
ACTAS EXPEDIENTES	21	25
ACTUACIONES INFORMATIVAS CARTONAJE	46	28
CARTELERIA VIA PUBLICA	58	95
ACTAS EXPEDIENTES CARTELERIA	15	9

El balance de actuaciones es similar al año anterior en cuanto al asunto de vertidos o libramientos de residuos de forma irregular, reducción en cuanto al libramiento del cartonaje y aumento de los expedientes por cartelera colocada en zonas no autorizadas.

- Control de particulares

En cuanto a la actitud de los propios vecinos y su afección a la vía pública, las actuaciones han sido las siguientes:

CONTROL PARTICULARES O. LIMPIEZA	2019	2018
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	410	816
CARTAS AVISO LIBRAMIENTOS	32	45
ACTAS EXPEDIENTES LIBRAMIENTOS		45

Se observa una reducción significativa en las actuaciones, propiciado por un mejor comportamiento vecinal.

- Control de solares

En lo relativo al control de las condiciones de salubridad de solares ubicados en el casco urbano, el esfuerzo realizado es similar al de otros años. La reducción de expedientes y órdenes de ejecución es síntoma de un buen trabajo acumulado durante varios años que redundan en una buena situación de las zonas sin construir, atendidas convenientemente por sus titulares.

La cobertura es total, abarcando los solares de todos los barrios y anejos.

SOLARES	2019	2018
INSPECCIONES	410	455
CARTAS AVISO	26	32
ACTAS EXPEDIENTES	21	75
ORDENES EJECUCION	9	75

- Otras actuaciones inspectoras

A continuación se detallan otra serie de actuaciones realizadas por los inspectores de la Sección de Limpieza Viaria, cuantificadas en número de actuaciones:



<b>OTROS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES</b>	132	167
<b>INSPECCIÓN DE OBRAS</b>	27	16
<b>ATENCIÓN DE EVENTOS</b>	221	235
<b>CONTROL DE PALOMAS</b>	31	48

Los trabajos referentes a atención de eventos consisten en visitas informativas previas al desarrollo de actividades lúdicas en la vía pública e inspecciones durante y después de su desarrollo, son similares de un año a otro.

Los vertidos detectados en caminos y parcelas de extrarradio está disminuyendo.

La inspección de obras, en cuanto a su afección al ensuciamiento de su entorno ha aumentado, propiciado por un cierto repunte en la construcción de edificios en la ciudad.

Las inspecciones sobre palomas han disminuido desde el año anterior.



### 5.2.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación establecidas.

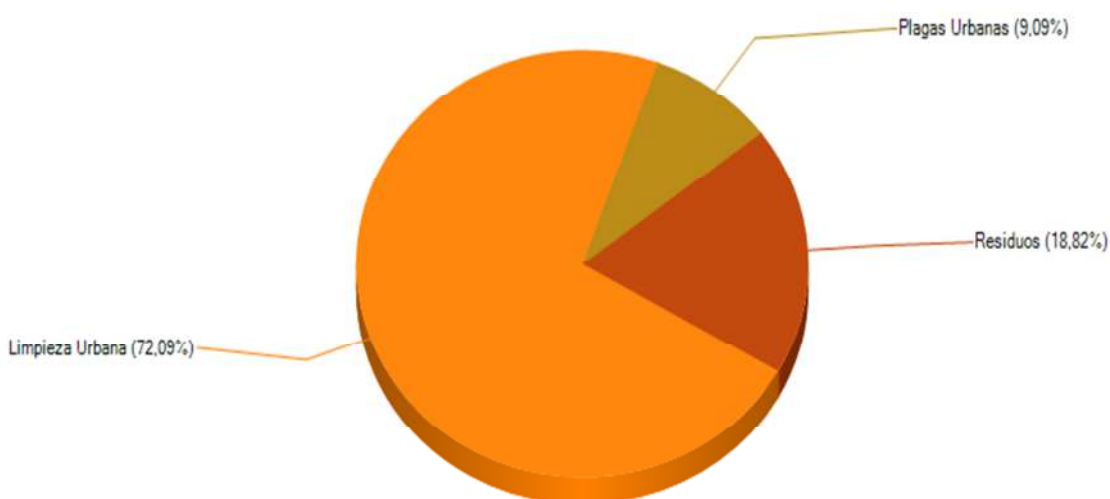
La vía de entrada puede ser por el correo electrónico genérico de la sección [limpiezaviaria@ayto-ciudadreal.es](mailto:limpiezaviaria@ayto-ciudadreal.es), en el teléfono de contacto de la sección 926254876, con un buzón de voz activo fuera de horario laboral o, a través, de otros servicios municipales.

Dos medios estandarizados de recepción de incidencias son la aplicación gratuita Línea Verde y la Oficina del Vecino del Ayuntamiento.

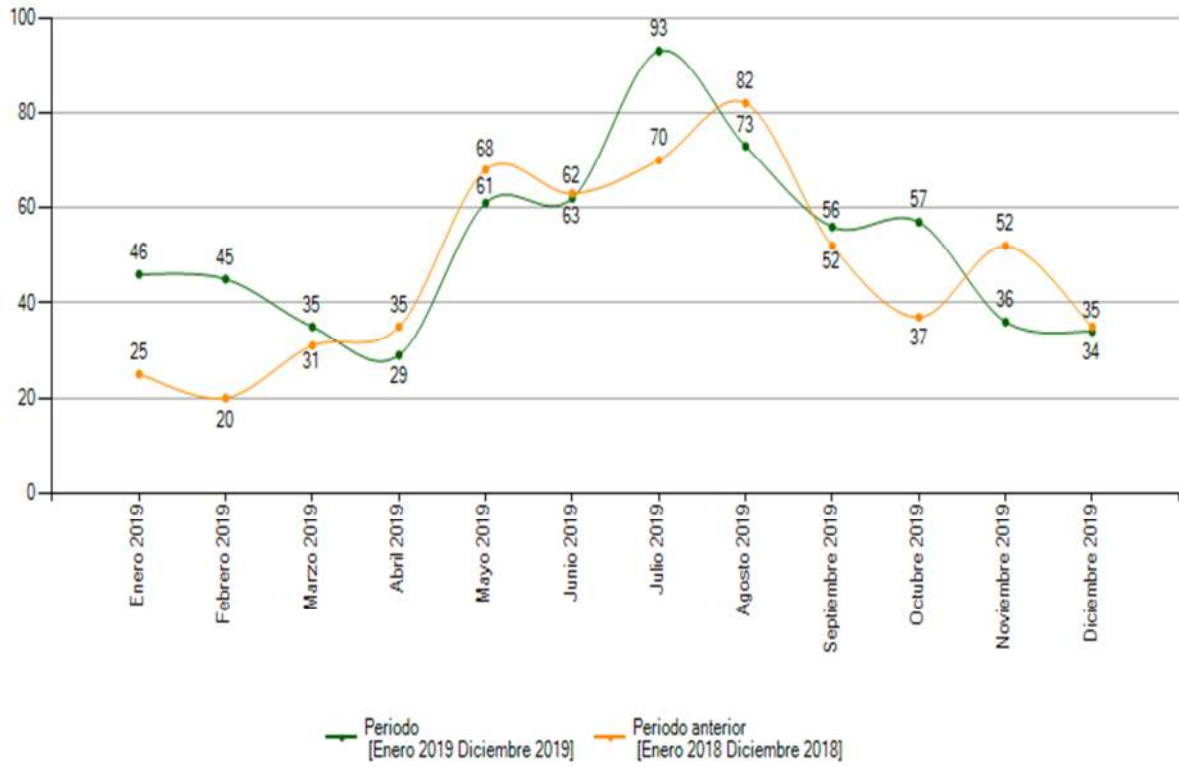
Los datos correspondientes al ejercicio 2019, con alusión a la tipología de la incidencia, se indica en los cuadros siguientes:

#### Línea Verde

En el año 2019 se han recibido 626 comunicaciones ciudadanas por 570 en el año 2018, 9% de aumento.



Distinguiendo por meses y comparando con el año anterior, los meses de verano suelen ser los de mayor demanda vecinal.





## Oficina del vecino

La entrada de incidencias por este departamento municipal se detalla en la siguiente tabla:

	Total	Avisos	Quejas	Peticiones	Limpieza	Plagas	Residuos
<b>Enero</b>	2		1	1	2		
<b>Febrero</b>	4		2	2	3		1
<b>Marzo</b>	3	2		1		2	1
<b>Abril</b>	4	2		2	2	2	
<b>Mayo</b>	12	3	5	4	8	2	
<b>Junio</b>	3		2	1	2		1
<b>Julio</b>	13	1	7	5	6	7	2
<b>Agosto</b>	8	1	7		6	1	1
<b>Septiembre</b>	21	3	14	4	17	1	3
<b>Octubre</b>	8	1	3	4	6	1	1
<b>Noviembre</b>	8		7	1	7	1	
<b>Diciembre</b>	3		2	1	2	1	
<b>Cómputos</b>	89	13	50	26	61	18	10

Con respecto al año 2018 el número de comunicaciones es similar, 93 en 2018 por las 89 de este año y la proporción por asuntos tampoco varía, incluso en el aspecto de más interés, la Limpieza Urbana, el número de avisos es idéntico (61).



## 5.3. PARQUES Y JARDINES

### 5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN



CONCEPTO DE GASTO	2018	2019
<i>Sección municipal</i>	1.747.874 €	1.731.801 €
<i>Contrato empresa privada</i>	2.671.700 €	2.545.538 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.419.574€</b>	<b>4.277.339€</b>

### 5.3.2. SERVICIOS PRESTADOS

En este apartado se analizan tanto los servicios prestados, como los tipos de mantenimiento y cuidado, así como las zonas donde se realizan.

#### **Empresa INDITEC**

Las zonas verdes, arbolado viario y maceteros que mantiene la empresa privada, son todas aquellas que se encuentren en los anejos de Valverde, Las Casas, La Poblachuela y el Pardillo, así como las que se encuentren fuera de los límites determinados por la Ronda (Ronda de Toledo – Calatrava – Mata - Granada - Ciruela - Alarcos - Santa María - Carmen), incluidos recintos de mantenimiento municipal, propios o sujetos a convenio, que cuenten con jardinería exterior e interior, con las siguientes excepciones:

- Parque de Gasset
- Parque del Pilar, incluido la franja verde anexa por Avda. de Europa.
- Parque de Santo Tomás de Villanueva
- Universidad.

- Manzana comprendida entre la Avda. Camilo José Cela y Avda. de los Descubrimientos
- Arbolado y jardinería de Avda. Camilo José Cela
- Rotonda de Avda. Camilo José Cela con C/ Severo Ochoa
- Rotonda de Avda. Camilo José Cela con Juan Ramón Jiménez
- Polideportivo Rey Juan Carlos
- Polideportivo Puerta de Santa María
- Campo de prácticas de Golf
- Jardines entre bloques de Laguna de la Posadilla y Avda. del Ferrocarril
- Jardines del perímetro del HGUCR
- Jardines de Calle Campo de Criptana (acera impares – P.I. Larache)
- Jardines de Ctra. Fuensanta (P.I. Larache)
- Parque Isabel I de Castilla

En el caso de las rondas, estarán incluidas en el ámbito del contrato todas las rotondas e isletas que se encuentren en las mismas. El arbolado viario incluido se corresponde con el de todos los viales, plazas y similares que se encuentren en el ámbito de actuación, así como el que se encuentra en el acerado exterior de las Rondas.



La relación de instalaciones municipales o conveniadas que incluyen zonas verdes y que están incluidas en el ámbito global de actuación a mantener por la Contrata son:

- Centros de Salud en Anejos
- Instalaciones Deportivas en Anejos
- Auditórium Municipal en Camino Viejo de Alarcos
- Centro Social de Larache en Ctra. Fuensanta.
- Centro Joven en Calle Barcelona.
- Centro Cívico “José María de la Fuente” en Calle Alemania.
- Servicios públicos y vestuarios en el Recinto Ferial.



- Servicios públicos de la Vía Verde.
- Centros de la Universidad según convenio, con excepción del Rectorado.

### **Sección Municipal**



Las zonas verdes de dentro de rondas, las de fuera que se han relacionado anteriormente, las de la Universidad, el Parque Forestal de la Atalaya, las zonas verdes y arbolado viario de la Ermita de Alarcos y el arbolado de los colegios públicos, son las zonas que se prestan directamente por la Sección de Parques y Jardines.

### **Servicios que se prestan**

- Mantenimiento integral y mejora de la jardinería y el mobiliario urbano de las zonas verdes.
- Mantenimiento de las redes de riego en las zonas verdes.
- Cuidado y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles.
- Mantenimiento del Parque Forestal de la Atalaya y de las áreas vegetadas y arbolado del Cerro de Alarcos.
- Mantenimiento integral del arbolado de las vías y plazas públicas y de los colegios públicos.



### 5.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN

La Sección Municipal de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de trabajadores de distintas categorías profesionales.

SECCIÓN MUNICIPAL		INDITEC	
JEFE SECCION	1	JEFE SERVICIO	1
ENCARGADO	1	ENCARGADO	1
ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRATIVO	1
		TECNICO	1
OFICIAL ENCARGADO ZONA	3		
OFICIAL CARPINTERO	1		
OFICIAL FONTANERO	1		
OFICIAL JARDINERO	6	OFICIAL JARDINERO	10
		JARDINERO	11
AYUDANTE JARDINERO	16	AUXILIAR JARDINERO	45
OPERARIO	15	PEON	5
TOTAL	45	TOTAL	75



### 5.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN

Para el desempeño del servicio la Sección de Parques y Jardines cuenta con el siguiente parque móvil y de maquinaria.

#### SECCIÓN MUNICIPAL

VEHICULOS	AÑO DE ADQUISICIÓN
CAMION IVECO	1993
CAMION IVECO	1989
CAMION DOBLE CABINA	2017
RENAULT MASTER PLUMA	2000
RENAULT MASTER	2000
RENAULT KANGOO	2005
RENAULT KANGOO	2007
RENAULT KANGOO	2001
RENAULT KANGOO	2002
PIAGGIO	2005
PEUGEOT PARTNER TEPEE ACTIVE ELECTRICO	2019
PIAGGIO	2004
TRACTOR NEW HOLLAND	2001
DUMPER AUSA	2000
DUMPER AUSA	1996
MINI RETROEXCAVADORA	2016
BIOTRITURADORA	2004
BIOTRITURADORA	2017

Con independencia de los equipos de que se disponen de forma permanente, resulta habitual el alquiler de determinados equipos de utilización estacional como las plataformas elevadoras para el desarrollo de trabajos de poda en altura o contenedores de obra para la gestión de residuos vegetales.





## Empresa INDITEC.-

VEHICULOS	AÑO DE ADQUISICIÓN
FURGONETAS FORD 5 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 5 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGON FORD SOBREELEVADO	2018
FURGON FORD CAJA CERRADO	2018
CAMION BASCULANTE FORD	2018
CAMION BASCULANTE FORD	2018
CAMION PLUMA FORD	2018
CAMION CESTA NISSAN	2018
CAMION CISTERNA RIEGO IVECO	2012
DUMPER AUSA	2018
BARREDORA HAKO	2018
MINI RETROEXCAVADORA MUSTANG	2012
TRACTOR YTO	2012
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2017
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
TURISMO TOYOTA	2019
TURISMO TOYOTA	2019
PLATAFORMA ELEVADORA	2012
BIOTRITURADORA GREENMECH	2018
BIOTRITURADORA GREENMECH	2018

### 5.3.5. SUPERFICIE ZONAS VERDES Y ARBOLADO

La superficie ha crecido en 22.448 m<sup>2</sup> (1'79%) en el año 2019. Del total de árboles, 10.680 uds. se encuentran en viario público y el resto 18.956 uds. se encuentran dentro de las zonas verdes. El número total de árboles se ha visto aumentado en un 0'11% en el año 2019.



	2018	2019
<i>Superficie de zonas verdes</i>	1.255.362 m <sup>2</sup>	1.277.810 m <sup>2</sup>
<i>Unidades de arbolado</i>	29.605 uds.	29.636 uds.

### 5.3.6. NUEVAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO

Las nuevas zonas verdes y arbolado, incorporadas en el año 2019, como responsabilidad de la empresa son las siguientes:



- Mediana ajardinada y arbolado C/ Gregorio Marañón.
- Arbolado C/ Vicente Alexandre.
- Arbolado Avda. Valdepeñas.
- Parterre ajardinado C/ Alvar Gómez de Ciudad Real.
- Arbolado viario Avda. Reyes Católicos.

Las nuevas zonas incorporadas a la sección municipal son las siguientes:

- Parque Manuel Marín.
- Vía verde Las Casas.



- Arbolado zona verde Avda. Jesus Garrido.
- Zonas verdes entrada Hospital General / Avda. Reyes Católicos.
- Arbolado de la C/ Altagracia.
- Arbolado de las calles peatonales del entorno de la C/ Garcia de Loaysa.

### 5.3.7. ACTUACIONES DE MEJORA

Durante el año 2019, se ejecutaron las siguientes obras de mejora significativas en las zonas verdes consolidadas de la ciudad:

- Instalación pista SKATE en la zona verde de la Bda. de San Vicente de Paul.
- Arbolado C/ Camino de la Guija.
- Arbolado C/ Juan Ramón Jiménez.
- Z.E.P. en la zona verde de la Ronda de Alarcos.
- Instalación de juegos de STREET WORKOUT en el Parque de Gasset.
- Instalación de juegos de STREET WORKOUT en la zona verde de la C/ Perú.
- Instalación de juegos de STREET WORKOUT en el Parque de Valverde.
- Mejora del suelo de caucho, del área de juegos infantiles de la Pza. de la Constitución.
- Adecuación de la jardinería de la Plaza de América en la Bda. de la Granja.
- Adecuación de la zona verde de la C/ Méjico en la Bda. de la Granja.
- Remodelación de los jardines de la Plaza de Juan Pérez de Ayala.
- Remodelación del área de juegos infantiles del Parque Obispo Echeverría.
- Remodelación zona verde de la Ctra. Fuensanta.



- Z.E.P. en la zona verde de la Ctra. de Fuensanta.



### 5.3.8. CAMPAÑAS DE PODA



Los trabajos de poda de arbolado comenzaron el día 4 de noviembre de 2018 y se finalizarán el día 6 de marzo de 2019, es decir, se trabajara durante 4 meses, realizándose toda la poda dentro de la temporada adecuada para ello (huyendo siempre de los dos periodos críticos: el de la brotación hasta la formación de las hojas y el de senescencia antes del reposo vegetativo).

Se realizan actuaciones de poda en el 50% de los árboles de la ciudad. Las podas que se realizan, se efectúan de acuerdo a la especie a podar, a su tamaño, a su forma y al entorno en el que se encuentran. No se podan aquellos árboles que por su edad (recién plantados), por su forma (crecimiento libre), por su especie (no admiten podas de formación o estructurales) o por su entorno (no necesitan ningún tipo de control de su copa), no necesitan que se efectúe ningún tipo de poda en ellos.

El número total de árboles a podar en esta temporada es de aproximadamente unas 14.000 unidades, de las cuales unas 5.000 unidades se encuentran en viario públicos y 9.000 uds. en zonas verdes.



En los trabajos de poda intervienen 22 trabajadores, tanto de la empresa como de la Sección municipal.

En dichos trabajos se utiliza maquinaria diversa, como moto pértigas, motosierras neumáticas, tijeras neumáticas o serruchos de pértiga. También diferentes vehículos, como pueden ser: furgones, camiones (con pluma, caja basculante, cesta...), plataformas articuladas o biotrituradoras para ramas.

La mayoría de los restos de poda se trituran y se utilizan para tratamientos superficiales, mulching y como abonado en verde para la mejora de la textura del suelo. El volumen de madera picada en esta temporada, puede ser aproximadamente de unos 2.500 m<sup>3</sup>.



### 5.3.9. PLANES DE EMPLEO Y PROYECTOS ESPECIALES DE EMPLEO

En la sección han participado los siguientes planes y proyectos de empleo:

- Plan de empleo JCCM: 23 trabajadores. 15 hombres y 8 mujeres.
- Proyecto de mayores de 55 años: 6 trabajadores, todos hombres.
- Proyecto de mayores de 45 años: 3 trabajadores, todas mujeres.





Por otra parte, en la sección de Parques y Jardines han trabajado en 2019, un total de 21 personas (300 jornadas de trabajo), a través del Programa de T.B.C. (Trabajos en beneficio de la comunidad)

### 5.3.10. OTROS TRABAJOS

Se colaboró con la Concejalía de Urbanismo en la elaboración de informes, estudios y proyectos. También se colaboró con otras Concejalías (Deportes, Educación, Festejos, Cultura, Juventud, etc.) en la prestación de distintos tipos servicios y apoyo técnico cualificado en materia de parques y jardines.

Se realizaron distintas decoraciones vegetales ornamentales:



- Elaboración de centros ornamentales de flor cortada, en actos organizados por el Ayuntamiento.
  - Decoración con plantas en maceta y jardineras, de escenarios y zonas de ornamentación, en actos y actividades organizadas o con colaboración del Ayuntamiento.
  - Decoración con guiraldas y macetas en distintas zonas y edificios de la zona centro de la ciudad, en Navidad.
- Decoración con guiraldas y macetas de la Plaza Mayor y el paseo de la Catedral, en Semana Santa.
- Decoración con guiraldas y macetas de la Plaza Mayor y Jardines del Prado en el día de la Virgen del Prado y de la Octava, en las ferias y fiestas.
- Realización del arco floral para la Virgen de Alarcos, en la romería.
- Realización de la Cruz de Mayo, que pone el Ayuntamiento en la Plaza Mayor.







## 5.4. CALIDAD AMBIENTAL

### 5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

Los gastos de la sección de Calidad Ambiental durante el año 2019 ascendieron a **60.983,44€**, muy superiores al de ejercicios anteriores, motivado principalmente por el contrato para la elaboración del diagnóstico de la situación acústica del municipio de Ciudad Real, así como por la adquisición de una fuente sonora omnidireccional para la medición de aislamientos acústicos y una máquina de impactos.

CONCEPTO DE GASTO	2018	2019
Verificación periódica sonómetro marca CESVA modelo SC-420	459,00 €	459,00 €
Reparación fuente emisora ruido marca CESVA	98,86 €	-
Adquisición fuente sonora omnidireccional y máquina de impactos	-	10.248,94 €
Contrato elaboración diagnóstico situación acústica Municipio Ciudad Real	-	50.275,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>557,86 €</b>	<b>60.983,44 €</b>

### 5.4.2. DIAGNOSIS SITUACIÓN ACÚSTICA Y MAPAS DE RUIDO



En el año 2019 se adjudicó a la empresa EUROCONTROL el contrato para la elaboración del diagnóstico de la situación acústica del municipio de Ciudad Real y elaboración de los mapas de ruido, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), siendo el objeto del contrato:

- a) Diagnóstico inicial de la situación acústica del municipio.

b) Zonificación acústica del municipio, estableciendo las áreas acústicas en atención al uso predominante del suelo, teniendo en cuenta el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, y conforme la tipología que se establece en la Ley 37/2003 y el Real Decreto 1367/2007.

c) Delimitación del ámbito territorial del mapa estratégico de ruido correspondiente al término municipal de Ciudad Real, considerando todos aquellos sectores del territorio cuya densidad de población sea igual o superior a 3.000 personas por km<sup>2</sup>. Asimismo, identificación, en su caso, de los grandes ejes viarios y de los grandes ejes ferroviarios.

d) Delimitación, en su caso, de zonas de servidumbre acústica conforme a los criterios que se establecen en el Real Decreto 1367/2007.

e) Realización de mediciones "in situ" en el barrio de Ciudad Real denominado "El Torreón", para la determinación de los niveles de ruido ambiental asociado a las actividades de ocio.

f) Elaboración del mapa estratégico de ruido, incluyendo, en su caso, los grandes ejes viarios y los grandes ejes ferroviarios, conforme el Real Decreto 1513/2005 y aplicando los índices de ruido  $L_{den}$ ,  $L_d$ ,  $L_e$  y  $L_n$ .

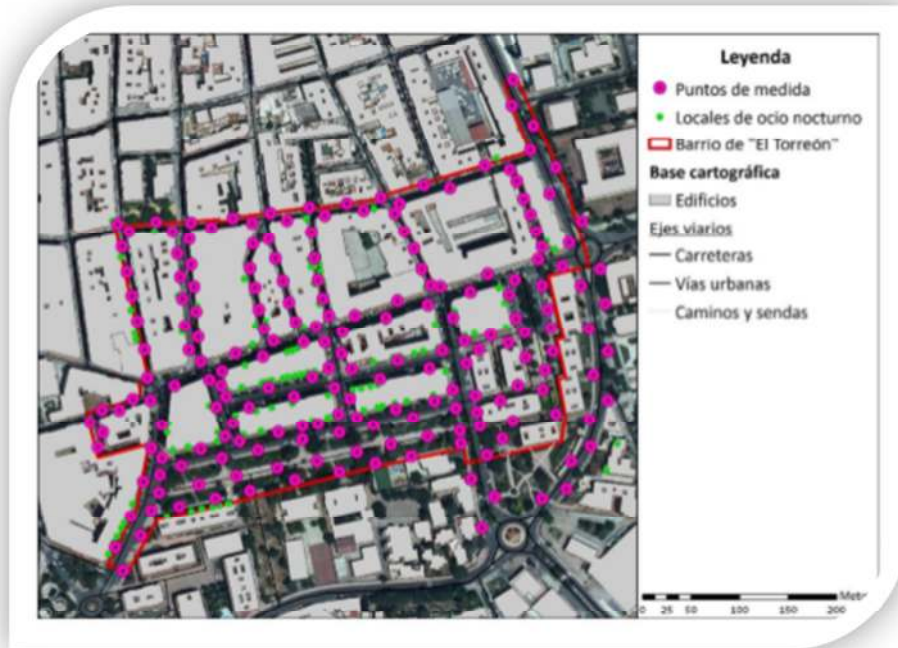
g) Elaboración de los mapas de conflicto en los que se muestren las zonas del municipio en las que se superan los objetivos de calidad establecidos en el Real Decreto 1367/2007 para los índices de ruido  $L_d$ ,  $L_e$  y  $L_n$ , con rangos de valores de 5 dBA.

h) Informe de conclusiones y elaboración de una propuesta de plan de acción con las medidas a adoptar para mejorar la situación acústica del municipio y plan zonal específico para la zona de ocio del Barrio "El Torreón".

Los primeros trabajos que EUROCONTROL elaboró, consistieron en la delimitación del ámbito territorial del mapa estratégico de ruido correspondiente al término municipal de Ciudad Real, así como la zonificación acústica del municipio en áreas acústicas en función del uso predominante del suelo.

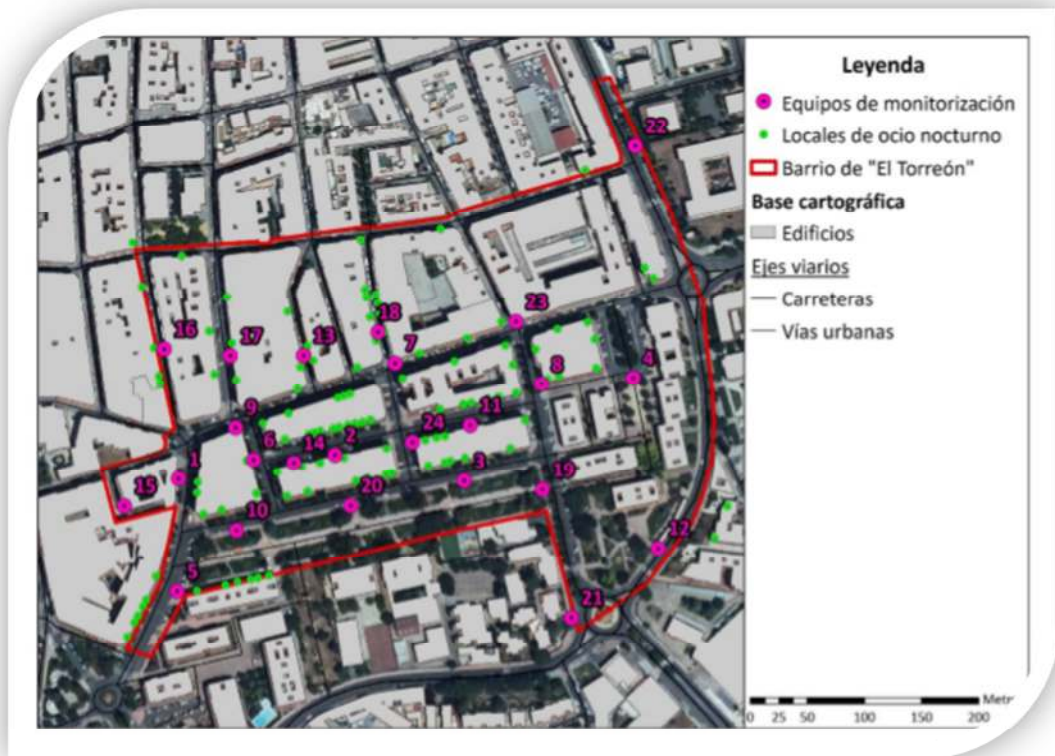


Durante el periodo comprendido del 5 al 24 de junio de 2019, se realizaron mediciones de ruido "in situ" en el barrio "El Torreón", consistentes en ensayos de ruido de corta duración, practicándose un total de 1.200 mediciones en un total de 200 puntos distribuidos homogéneamente, en los diferentes periodos de evaluación (día, tarde y noche) y en días laborables y de fin de semana.



Posteriormente, durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 26 de octubre de 2019, se volvieron a realizar mediciones de ruido "in situ" en el barrio "El Torreón", consistentes en ensayos de ruido de larga duración. Para ello se instalaron equipos de monitorización del ruido en continuo anclados a báculos de alumbrado público, durante 1 semana de duración, en 24 puntos distribuidos homogéneamente.

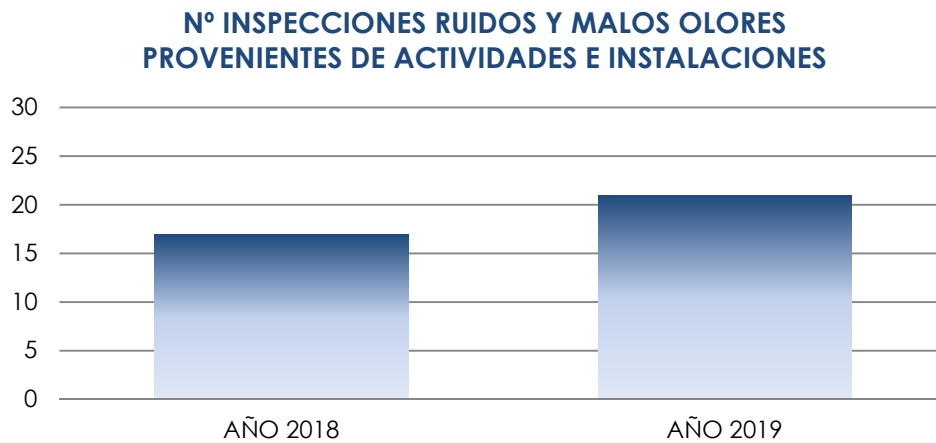




A fecha de elaboración de la presente memoria, está pendiente de que EUROCONTROL presente todos los trabajos objeto del contrato en un documento final.

### 5.4.3. QUEJAS POR RUIDOS, VIBRACIONES Y MALOS OLORES DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES

Durante el año 2019 se han llevado a cabo **21 inspecciones** en actividades e instalaciones, como consecuencia de quejas por ruidos y malos olores, mientras que en el año 2018 fueron 17 las que se realizaron.



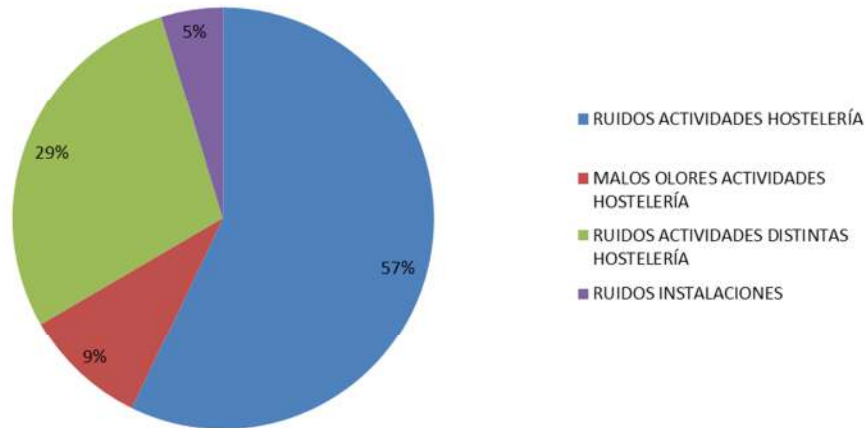
El número de inspecciones que se realizaron durante el año 2019 como consecuencia de quejas por ruidos y malos olores provenientes de actividades o instalaciones, aumentó en un 24% respecto al año 2018.

El 67% de las inspecciones fueron realizadas en actividades de hostelería, según puede apreciarse en la siguiente tabla y gráfico:

QUEJA	Nº INSPECCIONES
RUIDOS ACTIVIDADES HOSTELERÍA	12
MALOS OLORES ACTIVIDADES HOSTELERÍA	2
RUIDOS ACTIVIDADES DISTINTAS HOSTELERÍA	6
RUIDOS INSTALACIONES	1



**% INSPECCIONES POR TIPO DE ACTIVIDAD**



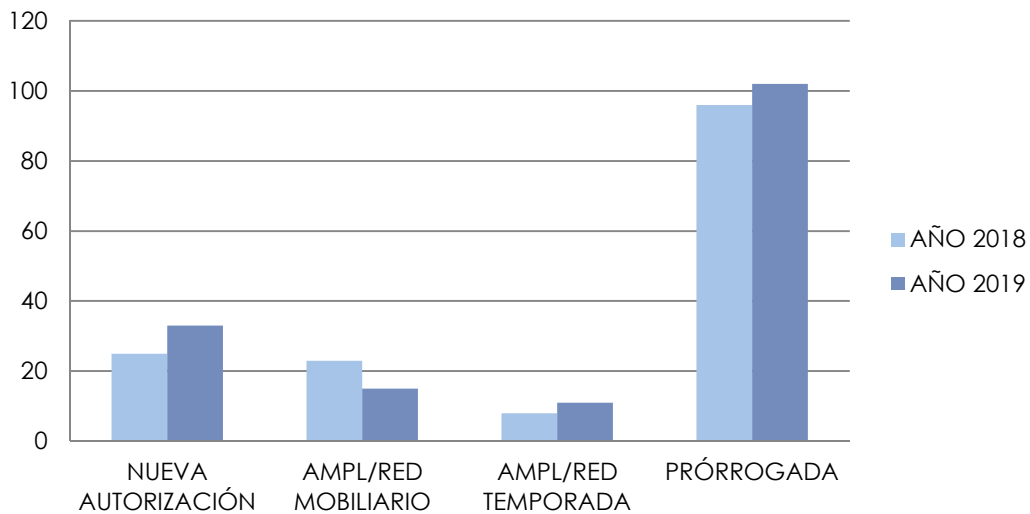
**5.4.4. TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA**

A fecha 31 de diciembre de 2019, el número de Terrazas de Veladores autorizadas en la vía pública, dependientes de establecimientos de hostelería, era de **161 unidades**, lo que supone un aumento del 6% respecto al año 2018, según se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

	AÑO 2018	AÑO 2019
NUEVA AUTORIZACIÓN	25	33
AMPL/RED MOBILIARIO	23	15
AMPL/RED TEMPORADA	8	11
PRORROGADA	96	102
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>161</b>



## ESTADO TERRAZAS A 31 DICIEMBRE 2019

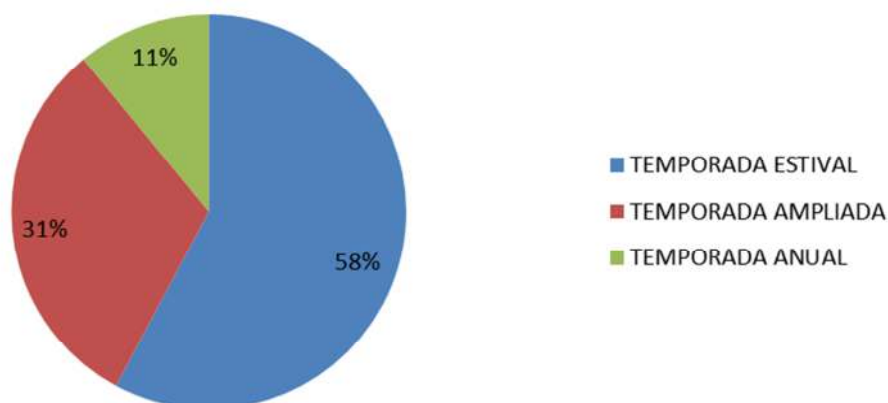


Conforme la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público, las temporadas para la instalación de Terrazas de Veladores fueron:

- Temporada estival: 15/03/2019 – 15/10/2019
- Temporada ampliada: 01/03/2019 – 14/03/2019 y 16/10/2019 – 08/12/2019
- Temporada anual: 01/01/2019 – 28/02/2019 y 09/12/2019 – 31/12/2019

La superficie ocupada por las terrazas de veladores en la vía pública en el año 2019, en función de las tres temporadas disponibles, fue la que aparece en la siguiente tabla y gráfico:

	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )
TEMPORADA ESTIVAL	4713
TEMPORADA AMPLIADA	2550
TEMPORADA ANUAL	893

**% SUPERFICIE OCUPADA POR TEMPORADA. TERRAZAS 2019**

Durante el año 2019 se emitieron un total de **139 informes**, relativos a terrazas de veladores en la vía pública, clasificados según la siguiente tabla:

TIPO	Nº
AUTORIZACIÓN NUEVA IMPLANTACIÓN	52
AMPLIACIÓN MOBILIARIO	15
REDUCCIÓN MOBILIARIO	2
AMPLIACIÓN TEMPORADA	11
REDUCCIÓN TEMPORADA	1
BAJA TERRAZA	10
REVOCACIÓN TERRAZA	40
DENEGACIÓN TERRAZA	4
DEVOLUCIÓN FIANZA TERRAZA	4

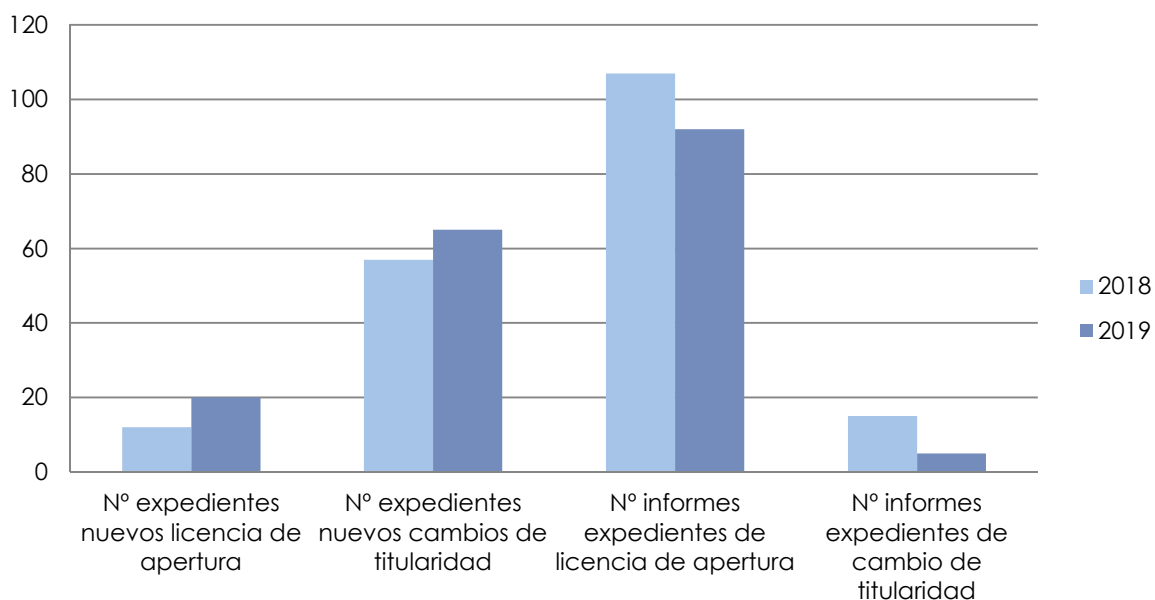
#### 5.4.5. LICENCIAS DE APERTURA Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Durante el año 2019 se han solicitado **20 licencias de nueva apertura** correspondientes a locales de actividades recreativas y espectáculos públicos. Asimismo, se han solicitado **65 transmisiones de titularidad** de establecimientos existentes destinados a actividades recreativas y espectáculos públicos.

Se han emitido **92 informes**, relativos a la tramitación de expedientes de nueva actividad. Asimismo, se han emitido **5 informes** como consecuencia de la transmisión de titularidad de expedientes de actividades existentes.

Se adjunta tabla y gráfico, comparando la tramitación de expedientes de nueva apertura y transmisiones de titularidad de actividades recreativas y espectáculos públicos, relativos a los años 2018 y 2019:

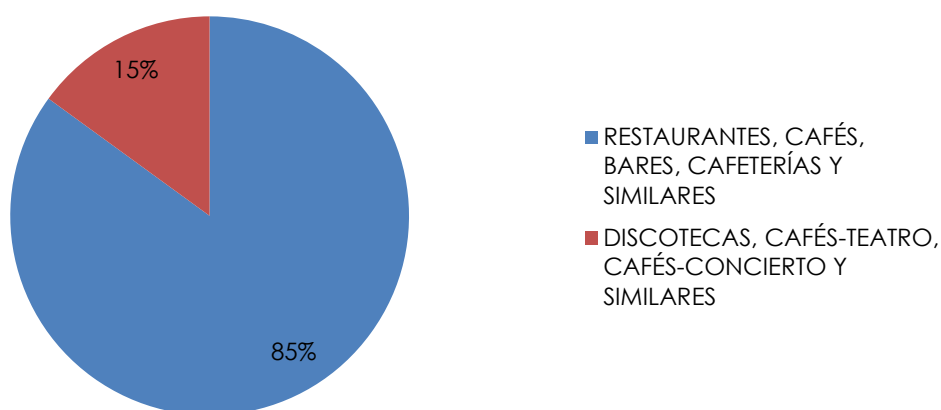
**EXPEDIENTES LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIO DE TITULARIDAD ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**



EXPEDIENTES LICENCIA APERTURA / CAMBIOS TITULARIDAD	2018	2019
Nº expedientes nuevos licencia de apertura	12	20
Nº expedientes nuevos cambios de titularidad	57	65
Nº informes expedientes licencia de apertura	107	92
Nº informes expedientes cambios de titularidad	15	5

En cuanto a las solicitudes de actividades de nueva apertura o reforma de actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, el 85% de las actividades corresponden a la categoría de restaurantes, cafés, bares, cafeterías y similares; mientras que el resto corresponden a la categoría de discotecas, cafés-teatro y similares.

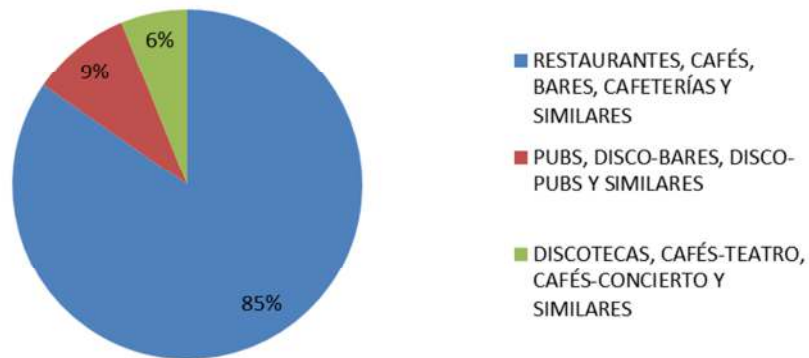
#### % EXPEDIENTES LICENCIA NUEVA APERTURA EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD



En cuanto a las solicitudes de transmisiones de titularidad de establecimientos existentes destinados a actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, la distribución sería la siguiente:



### % EXPEDIENTES CAMBIO DE TITULARIDAD POR TIPO DE ACTIVIDAD

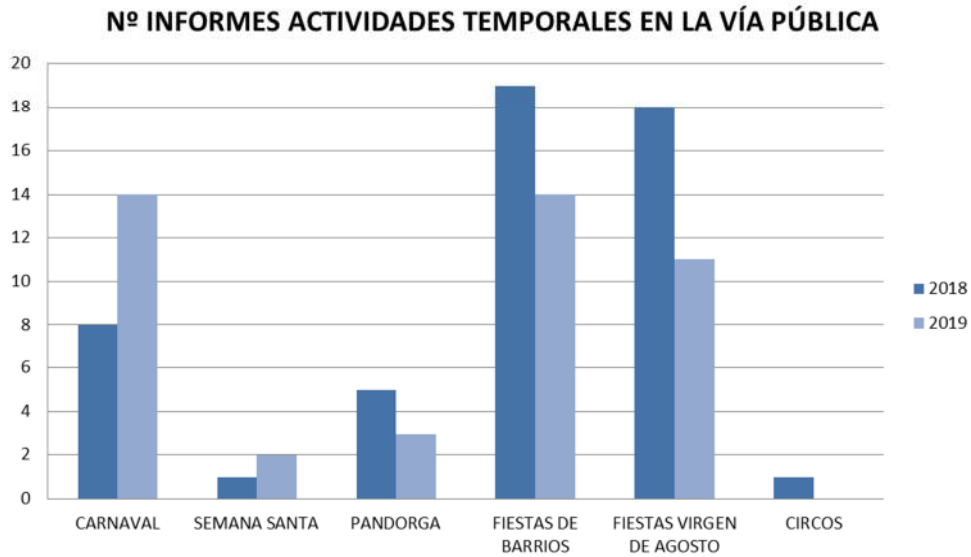


#### 5.4.6. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA

Como respuesta a la solicitud de informes por parte de otras Concejalías, relativo a actividades temporales en la vía pública, se han emitido **44 informes** durante el año 2019.

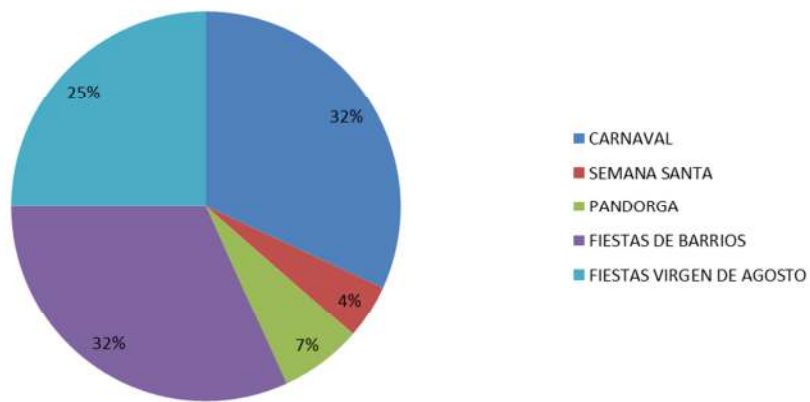
Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión de informes de distintas actividades temporales en la vía pública, relativas a los años 2018 y 2019:

Nº INFORMES EMITIDOS ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA	2018	2019
CARNAVAL	8	14
SEMANA SANTA	1	2
PANDORGA	5	3
FIESTAS DE BARRIOS	19	14
FIESTAS VIRGEN DE AGOSTO	18	11
CIRCOS	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>44</b>



Asimismo, se adjunta gráfico en el que se representa la ponderación de los informes emitidos durante el año 2019, en función de las distintas actividades temporales en la vía pública:

### % INFORMES EMITIDOS EN FUNCIÓN ACTIVIDAD TEMPORAL EN LA VÍA PÚBLICA

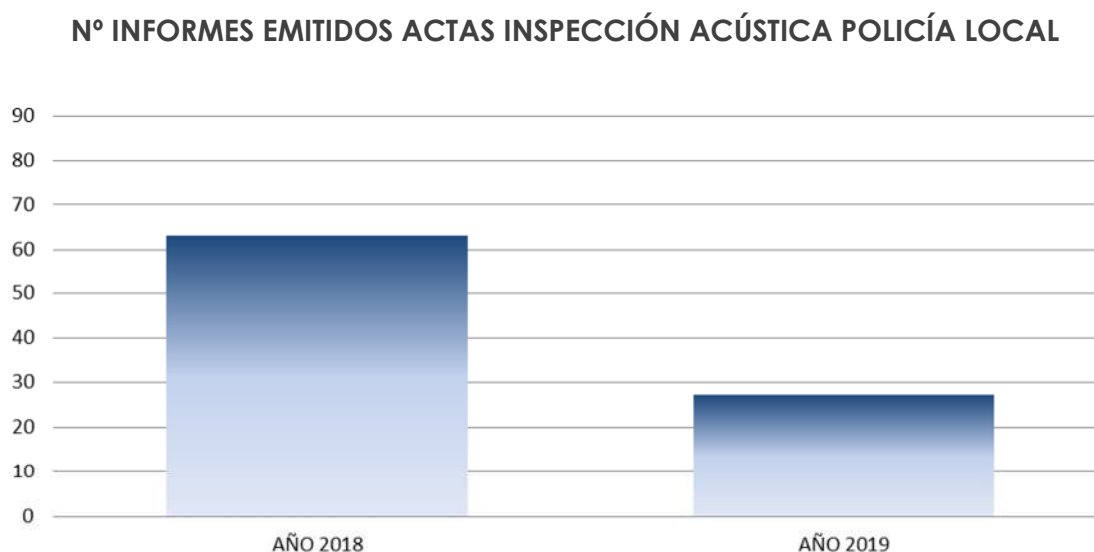




### 5.4.7. ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL

Durante el año 2019 se han informado **27 Actas de Inspección Acústica** emitidas por la Policía Local, en comparación con las 63 informadas en el año 2018.

El siguiente gráfico compara la emisión del número de informes, como consecuencia de las Actas de Inspección Acústica emitidas por la Policía Local, relativas a los años 2018 y 2019:



El 63% de los informes sobre actas provienen de actividades recreativas y espectáculos públicos, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Nº ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	17
ACTIVIDADES DISTINTAS RECREATIVAS/ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	6
VIVIENDAS	4

#### **5.4.8. INFORMACIÓN Y ASESORÍA FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL**

Los temas en los que mayormente se solicita información o asesoría a los técnicos de la sección de Calidad Ambiental son relativos a:

- Asesoramiento sobre la instalación de Terrazas de Veladores ubicadas en la vía pública, conforme lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público.
- Asesoramiento Técnico de Licencias de Apertura de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos, conforme lo establecido las distintas Ordenanzas Municipales, Reglamentos Técnicos y normativa de aplicación.
- Asesoramiento sobre quejas por ruidos y malos olores provenientes de actividades y/o instalaciones.



## 5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

### 5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA

Desde el servicio de Medioambiente se gestionan las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio.
- Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público.



Por otra parte, se colabora con el servicio de Consumo y Mercados en la tramitación de los expedientes derivados de la ordenanza municipal de Venta Ambulante e incumplimientos en esta materia de la Ley de espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

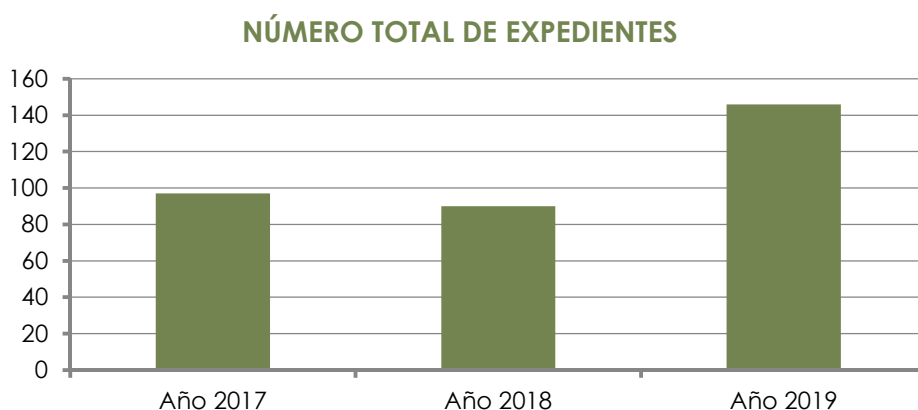
Asimismo, desde la entrada en vigor de la Ley 7/2011 de 21 de marzo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, en la que se asignaba al Ayuntamiento la competencia en la tramitación de expedientes sancionadores calificados como leves y graves, desde el servicio de medioambiente se tramitan los expedientes derivados de los incumplimientos de esta ley, en especial los referidos a horarios de cierres y superación de los niveles de ruidos.

Aparte de los sancionadores tramitados en base a la normativa referida, se tramitan los referentes a tenencia de animales potencialmente peligrosos regulados por la "Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos", cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.



## 5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES

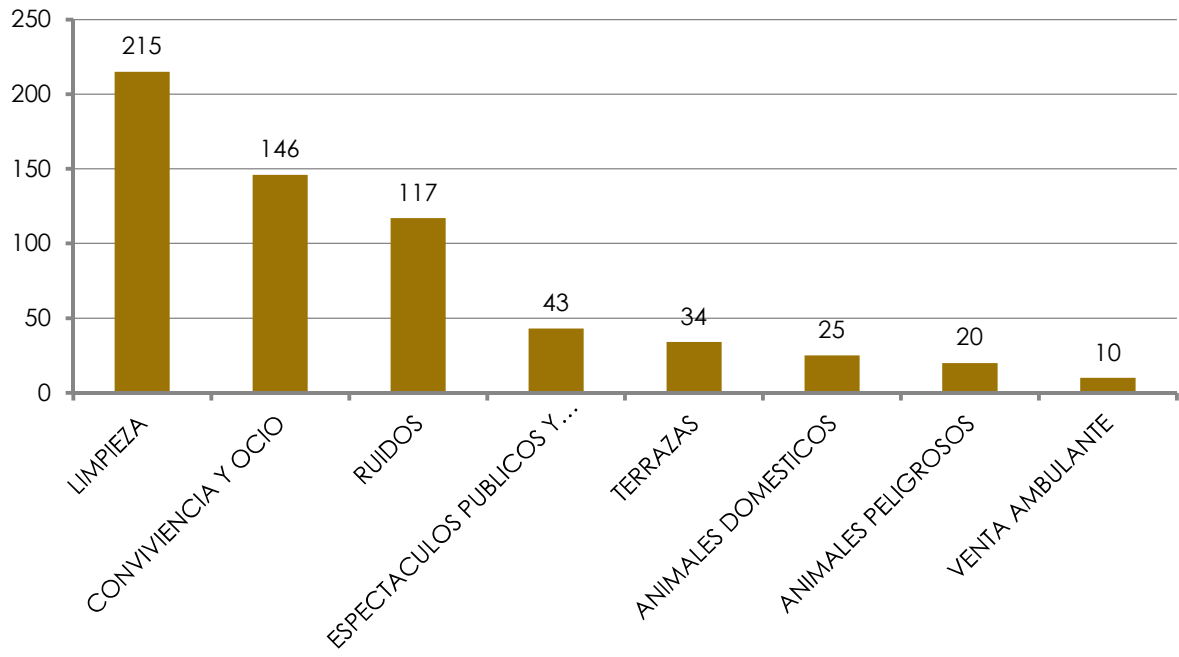
A continuación podemos observar la evolución del número de expedientes sancionadores tramitados por infracciones de las distintas ordenanzas municipales gestionadas por la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030 y de otra normativa de ámbito superior:



NORMATIVA	2017	2018	2019
LIMPIEZA	196	228	215
RUIDOS	145	105	117
CONVIVENCIA Y OCIO	97	90	146
TERRAZAS	128	79	34
VENTA AMBULANTE	14	9	10
ANIMALES DOMÉSTICOS	8	30	25
ANIMALES PELIGROSOS	9	22	20
ESPECTACULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	57	82	43
<b>TOTAL</b>	<b>654</b>	<b>645</b>	<b>610</b>

Por otra parte, la distribución por ordenanzas de los expedientes sancionadores tramitados en el año 2019 se puede ver en el siguiente gráfico:





### 5.5.3. EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS

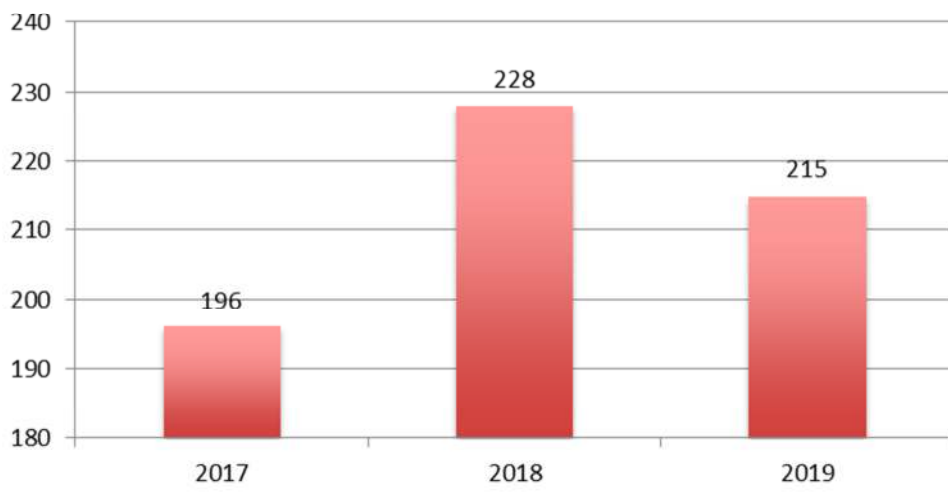
#### ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS



Del total de los expedientes tramitados por el Servicio de Medioambiente en 2019, el 35% corresponde a infracciones a la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.

En el gráfico siguiente se puede visualizar la evolución en el tiempo del número de expedientes tramitados por infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza:

#### Expedientes tramitados



Los expedientes tramitados por infracciones a esta ordenanza en el año 2019 han obedecido a las siguientes causas:

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
<i>Libramientos inadecuados</i>	56	45	67
<i>Cartelería y publicidad en la vía pública sin autorización</i>	16	9	9
<i>Solar en malas condiciones de limpieza</i>	49	85	30
<i>Otras actividades que ensucian la vía pública</i>	22	25	31
<i>Abandono de vehículos</i>	21	15	10
<i>No recogida de la defecación de animales en la vía pública</i>	3	21	34
<i>Falta de mantenimiento del contenedor</i>	1	0	0
<i>Ensuciamiento generado por no adoptar medidas frente al anidamiento de palomas</i>	1	0	1
<i>Contenedor en la vía pública a hora inadecuada</i>	4	13	7
<i>Reparar vehículos en la vía pública</i>	1	0	0
<i>Eliminación incontrolada de residuos</i>	3	2	0
<i>Falta de limpieza de la zona de influencia</i>	19	12	12
<i>Contenedor de obra lleno</i>	0	1	3
<i>Vertido aceite de motor a la calzada</i>	0	0	2
<i>Manipulación de mobiliario urbano</i>	0	0	4
<i>Apropiarse de residuos depositados en el contenedor</i>	0	0	1
<i>Falta de mantenimiento de inmueble</i>	0	0	2
<i>Depósito de material de obra a granel en la calzada</i>	0	0	1
<i>Pintadas</i>	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>228</b>	<b>215</b>

En el año 2019 se ha producido una disminución de expedientes sancionadores en materia de Limpieza Vial y Gestión de Residuos.

En 2019, la principal causa de infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos fueron los libramientos inadecuados, suponiendo un 31% de los expedientes tramitados por esta ordenanza, seguidos de otras actividades que generan ensuciamiento y la falta de acondicionamiento de los locales, que suponen en torno al 14% de total cada uno de ellos.



## ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES



La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza se puede observar en el siguiente gráfico



Los expedientes en materia de ruido se han incrementado en el año 2019 en 12 expedientes respecto a 2018. En la tabla adjunta se puede observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos.

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
Actividades molestas en el interior de inmuebles	70	55	54
Uso molesto de aparatos electrodomésticos	1	0	0
Molestias producidas por vehículos	24	26	37
Ruidos producidos por actividades	32	12	16
Megafonía no autorizada	3	0	1
Plancha metálica no acolchada en vía pública	1	2	0
Desobediencia a los agentes de autoridad	7	0	0
Ruido en vía pública	7	8	3
Ruido de alarmas	0	2	1
Chapas no acolchadas en vía pública	0	0	2
Ruido generado por cierres de acceso a locales	0	0	2
Ruido generado por cámara frigorífica	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>105</b>	<b>117</b>

**ORDENANZA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO**



En los últimos años, el número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza ha sido:

*En el año 2019 se ha reducido significativamente el número de expedientes tramitados por esta ordenanza*



La siguiente tabla muestra cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en 2019:

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
Terraza sin licencia	50	25	13
Emplazamiento diferente del autorizado	1	2	0
Mobiliario no autorizado	36	47	4
Exceso de mobiliario	32		5
Falta de limpieza zona ocupada por la terraza	4	2	5
Equipo de sonido en la terraza	2	0	2
Cerramiento no autorizado	1	0	0
Toldo a baja altura	1	0	0
No retirar la terraza al finalizar la temporada	1	1	0
Cartel publicitario sin autorización	0	1	1
Incumplimiento del horario de apertura o cierre de la terraza	0	0	1
Venta por ventana	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>79</b>	<b>34</b>

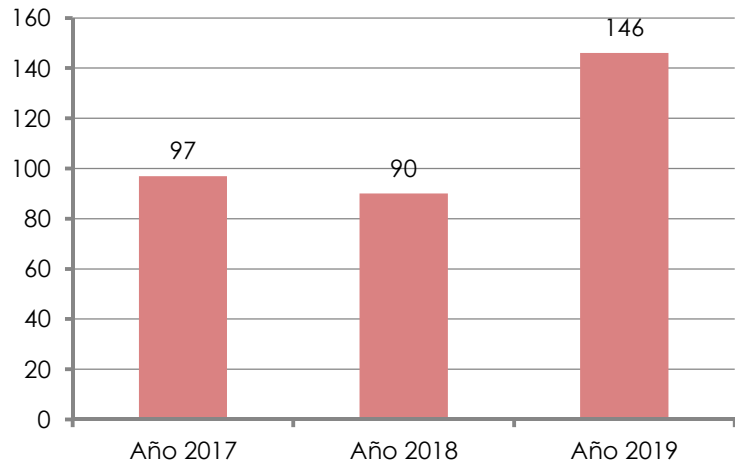


**ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y OCIO**



Podemos observar la evolución en los últimos años, de los expedientes tramitados, por incumplimiento de esta ordenanza, en el siguiente gráfico:

*En el año 2019 el número de expedientes tramitados por esta ordenanza se ha incrementado considerablemente con respecto a 2018, pasando de 90 a 146 expedientes*



La siguiente tabla muestra cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia y Ocio:

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	75	75	116
Venta de alcohol fuera del horario permitido o a menores	3	6	11
No disponer de la cartelería obligatoria			15
Permitir sacar las consumiciones a la vía pública	19	10	4
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>90</b>	<b>146</b>

Como en años anteriores, la gran mayoría de expedientes se refieren al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.



## ANIMALES DE COMPAÑÍA

En lo referido a animales de compañía, se tramitan expedientes por tres vías diferentes:

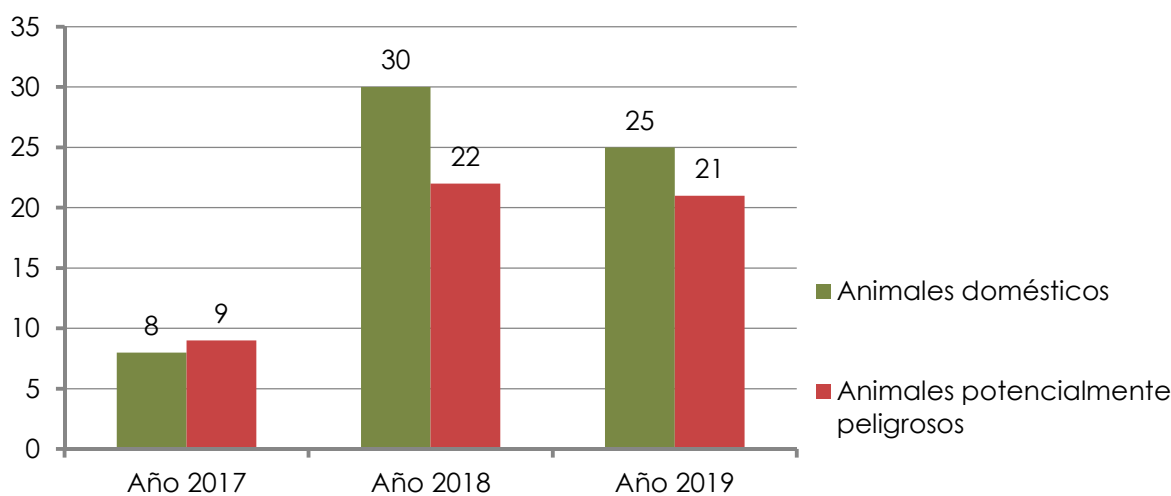
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía fue publicada en el BOP en fecha 11 de noviembre de 2005.
- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos



Por otra parte se tramitan expedientes referidos a animales domésticos, tanto por la ordenanza de limpieza como la de ruidos. Los tramitados a través de la ordenanza de limpieza, son los relacionados con las defecaciones de los mismos, habiendo sido ya analizados en la parte de Limpieza, y a través de la ordenanza de ruidos se tramitan aquellos referidos a las molestias por ladridos de perros en inmuebles.

La evolución histórica del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, así como de la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, se recoge en el siguiente gráfico.

**En 2019 se han reducido los expedientes en relación al año 2018**



Las causas que han motivado la tramitación de los expedientes por incumplimiento a la normativa referente a animales vienen reflejadas en el siguiente cuadro.

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
Perro potencialmente peligroso suelto y/o sin bozal	2		3
Perro potencialmente peligroso sin licencia	7	20	16
Facilitar alimento a animales en vía pública	1	1	1
Animales domésticos sueltos	6	27	23
Malas condiciones higiénico-sanitarias del alojamiento	1	2	1
No haber adoptado las medidas para evitar se escapara un perro de raza potencialmente peligrosa		1	2
Transmitir un perro potencialmente peligroso a una persona sin licencia		1	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>52</b>	<b>46</b>



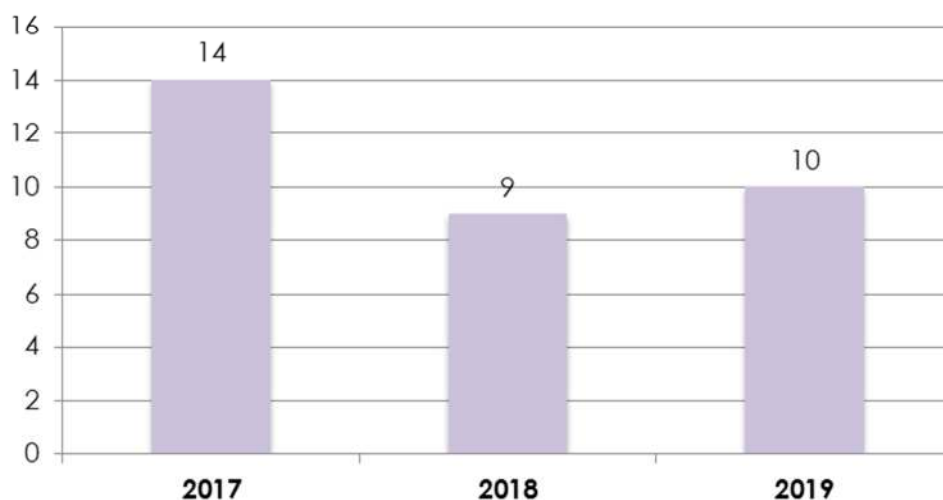
**ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE**



Si bien el Servicio de Consumo no pertenece a la misma Concejalía que Medioambiente, se colabora con este servicio tramitando los expedientes relativos a Venta Ambulante.

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, en los últimos años ha sido la siguiente:

**Expedientes tramitados**



A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Venta Ambulante:

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
Venta ambulante sin licencia	7	3	5
No disponer de la documentación obligatoria	5	3	
No disponer de medios para hacer ticket o factura	1		
Falta de etiquetado de los productos	1	2	4
Falta listado de alérgenos de los productos	0	0	1
Atribuir propiedades terapéuticas a productos	0	1	
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

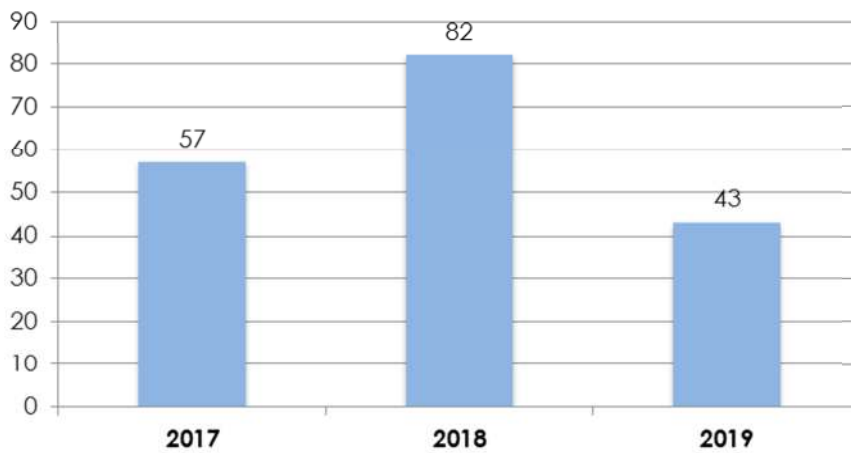


**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**



Las infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (Ley 7/2011 de 21 de marzo), a falta de la designación del servicio competente, se tramitan por esta unidad, siendo su evolución la siguiente:

**Expedientes tramitados**



*Durante el año 2019 se ha reducido de forma considerable el número de expedientes, también por horario de cierre*

Las causas que han motivado la tramitación de estos expedientes han sido:

INFRACCIÓN	2017	2018	2019
Entorpecer la labor inspectora	3		1
Desarrollo de actividad no autorizada en la licencia	4	2	–
Incumplimiento del horario de cierre	41	66	36
Permitir la entrada a menores en discoteca	1	2	1
Superar los niveles de ruido permitidos en la licencia	4	2	2
Ausencia de carteles obligatorios	4	8	–
No cumplir las medidas de desalojo tras la hora de cierre		2	1
No adoptar las medidas correctoras ordenadas			2
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>82</b>	<b>43</b>





Durante el año 2019 se ha reducido de forma considerable el número de expedientes por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, debido a que, si bien de forma puntual, se tramitaban otro tipo de expedientes como son la realización de actividades no contempladas en la licencia o permitir la entrada de menores en locales con licencia de discoteca, la Concejalía de Medioambiente solo tiene competencia en lo relativo a incumplimientos de horarios de cierre y ruidos. No obstante, durante el año 2019, también se ha reducido el número de expedientes tramitados por infracción al horario de cierre.

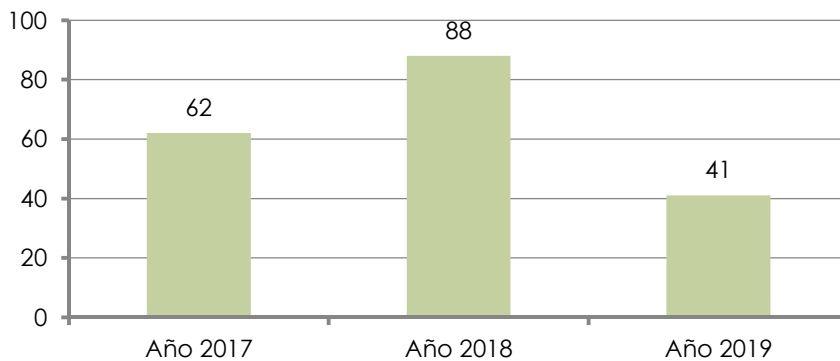


### 5.5.4. PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA



La **ejecución subsidiaria** tiene lugar cuando se trate de actos que, por no ser personalísimos puedan ser realizados por un sujeto diferente del obligado. En este caso el Ayuntamiento debe **ejecutar** el acto, por sí misma o a través de las personas que determinen, a costa del obligado, si este no responde al requerimiento.

Las órdenes de ejecución que se tramitan en el servicio de Medioambiente se refieren al desbroce y limpieza de solares, a la retirada de terrazas y otro mobiliario en la vía pública sin autorización, o bien al recorte de vegetación que invade la línea de fachada.



En el año 2019 se han tramitado 41 órdenes de ejecución por los siguientes motivos:

MOTIVO	Expedientes
Falta de mantenimiento de los solares	28
Vegetación invadiendo la vía pública	1
Terrazas sin licencia	10
Instalación de barriles sin licencia invadiendo la línea de fachada	2
TOTAL	41



### 5.5.5. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL

Se trata de procedimientos de carácter no sancionador. Son medidas de policía administrativa cuyo objeto es la protección del interés general y el respeto a la ley, concretado en la protección del medioambiente.

Durante el año 2019 se ha iniciado la tramitación de este tipo de procedimientos, ante la necesidad de dar respuesta al vecino y evitar la continuidad de las molestias producidas por el mal funcionamiento de aparatos eléctricos o electrónicos de los locales.

Se tramitan en aquellos casos, en los que no es posible tramitar una orden de ejecución, ya que el acto de reparación es de naturaleza personal. Los casos más frecuentes son referidos a molestias por ruido producidas por cierres de acceso a establecimientos, aparatos de climatización u otro tipo de aparatos eléctricos.

La consecuencia de la no ejecución de las medidas correctoras ordenadas es la incoación de expediente sancionador, bien por la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones, o bien por la Ley 7/2011 de 21 de marzo, de Espectáculo Públicos y Actividades Recreativas, con adopción de las medidas cautelares necesarias para el cese de las molestias. De los trece expedientes tramitados en este sentido durante 2019, tan sólo dos de ellos han derivado en sancionador por no adoptar las medidas correctoras exigidas.

MOTIVO	NÚMERO EXPEDIENTES RLA
Ruidos caldera	1
Ruidos cámara frigorífica	1
Ruido cierres de acceso a locales	3
Falta de limitadores en local de ocio	1
Ruido aparatos de climatización	4
Molestias ruido extractor humo	3

### 5.5.6. OTRAS ACTUACIONES

#### EXPLOTACIONES GANADERAS



Ante solicitudes que se presentan al Ayuntamiento interesando la autorización para la tenencia de animales equinos, en número igual o inferior a 4 UGM, la Comisión Municipal de Saneamiento, en fecha 13 de marzo de 2012, decide derivar las citadas solicitudes a la Concejalía de Sostenibilidad.

Desde esa fecha se han tramitado 35 autorizaciones para la tenencia de caballos, mulos y similares, para uso de ocio, tres de ellas en el año 2019

#### CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA



El artículo 4 del Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos, establece que los poseedores de perros y gatos deberán censarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el mes en que lo adquirió.

Así, el Servicio de Medioambiente mantiene este censo que a 31 de diciembre asciende a 3.147 perros, siendo el número de inscritos en los últimos años el siguiente:



EJERCICIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CENSADOS	150	197	192	198	208	121	93	112

Si bien es una obligación del propietario del animal censarlo en el Ayuntamiento, no siempre se cumple con la misma, observándose una gran diferencia entre el número de perros censados en el Ayuntamiento (3.230), con el que se recoge en la base de datos del SIACAM, el cual supera los 15.000 animales.

### REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS



Igualmente, la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, atribuye a los Ayuntamiento la competencia para tramitar la licencia para la tenencia de este tipo de animales, siendo la Concejalía la encargada de su tramitación.

En el año 2019 se han tramitado 32 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que sumadas a las tramitadas otros años, hace un total de 171 licencias tramitadas.

### COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS



Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y rastrojeras, establece que, en todos los municipios de Castilla la Mancha se constituirá

una Comisión Local de Pastos. En Ciudad Real, la presidencia la ostenta la concejala de medioambiente y la secretaría la técnico jurídico de gestión de medioambiente.

Las funciones de la Comisión Local de Pastos y rastrojeras están reguladas en el artículo 5 de la mencionada ley.

La Comisión está formada por representantes de agricultores y ganaderos de la localidad, contando con el asesoramiento técnico de ASAJA.

Durante el año 2019, la Comisión se reunió el día 9 de mayo tratando los siguientes temas:

- 1º.- Aprobación de las cuentas.
- 2º.- Fijación de precios de aprovechamientos para 2019.
- 3º.- Solicitudes de nuevas adjudicaciones.
- 4º.- Adjudicaciones para 2019.
- 5º.- Situación de impagos ganaderos.



